

EL SIGLO MEDICO



SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: El Montepío de los titulares.— Sesión inaugural.— El tífus y la viruela en el Hospital.— Una conferencia.— **SECCIÓN DE MADRID:** Heridas por mordeduras de caballo.— Acuerdos tomados en el Congreso internacional contra la tuberculosis de Washington de 1908.— **SECCIÓN PROFESIONAL:** La reforma retributiva.— **PERIÓDICOS MÉDICOS.**— **SECCIÓN OFICIAL:** Ministerio de la Gobernación.— Montepío facultativo.— **PRESCRIPCIONES Y FORMULAS.**— **SOCIEDADES CIENTÍFICAS:** Ateneo Médico Farmacéutico.— **VARIEDADES:** Circular a los médicos.— Certamen de Psiquiatría.— **CONSULTORIO.**— **GACETA DE LA SALUD PÚBLICA:** Estado sanitario de Madrid.— **CRÓNICAS**— **ANUNCIOS.**— **VACANTES.**

Boletín de la semana.

El Montepío de los titulares.— Sesión inaugural.— El tífus y la viruela en el Hospital.— Una conferencia.

El jueves 28 de Enero último, citados por el Ministro de la Gobernación, se reunieron en dicho Ministerio los Sres. Almarza, Fernández Sánchez, Martínez (D. Guillermo), y la Comisión inspectora del Montepío, compuesta de los Sres. Bejarano, Pajares, Basail y Pamplona.

El Sr. La Cierva, demostrando el grandísimo interés con que estudia cuanto afecta a la benéfica institución creada por los médicos, dió á conocer, leyéndolos él mismo, los informes de los Sres. Baranguan y Maluquer, sobre el Reglamento del Montepío.

Explicó también la misión del Instituto de Previsión del Trabajo y la intervención que, á título de asesor, podría tener en el Montepío de médicos titulares.

El presidente de la Asociación de titulares, señor Almarza, después de significar al Sr. La Cierva el agradecimiento de éstos por lo que en favor de las clases que representa había hecho y por el decidido interés que demuestra en que el Montepío se reorganice con toda suerte de garantías, hizo una ligera historia de las vicisitudes por que había pasado tal Institución, y de lo ocurrido en la Asamblea oficial celebrada en Mayo último, en la que se expresaron bien claramente los propósitos, aspiraciones y deseos de la clase. Manifestó que, aparte el estudio técnico del Reglamento del Montepío, en el que no podía tener criterio, entendía que procedía examinar la forma en que el Instituto de Previsión había de asesorar al Ministro sobre la marcha del Montepío.

El Sr. La Cierva asintió á lo propuesto por el Sr. Almarza, dando á entender que el Consejo del

Montepío desempeñaría sus funciones con completa autonomía; dijo que se reunirían, lo más pronto posible, los Sres. Maluquer y Pajares, para ultimar cuanto á la parte técnica del Reglamento afectase, y que después, muy en breve, se celebraría otra nueva conferencia, á fin de terminar todo su articulado, pues se proponía no dejar de la mano este asunto.

También se habló, en ese día ó en uno de los anteriores, de la toma de posesión de la nueva Junta de Patronato, cuyo funcionamiento es de urgencia, pues son muchísimos los expedientes é informes que están pendientes de las resoluciones de dicha Junta, y estas demoras originan grandes perjuicios á médicos y Municipios. Por la situación especialísima en que se ha encontrado la dimisionaria, parece que no ha contestado las comunicaciones que de los Ayuntamientos ha recibido solicitando informes sobre la capacidad legal de los aspirantes á las titulares vacantes, y sin la lista enviada por la Junta, no pueden éstas proveerse. Por este solo dato puede juzgarse de la necesidad de que la elegida recientemente funcione y normalice una situación que sólo puede conducir al descrédito de instituciones fundadas con las mejores orientaciones y propósitos.

El viernes por la noche tomó posesión la nueva Junta.

Como anunciamos en el número anterior, la Real Academia de Medicina de esta corte celebró, el domingo último, la sesión inaugural de este curso con asistencia de numeroso y selecto público.

El secretario perpetuo de la Real Academia, Dr. Iglesias y Díaz, leyó extensa y completa Memoria de las tareas en que se ocupó aquélla en el curso anterior, dedicando sentidos párrafos á los académicos difuntos, Sres. Puerta (D. Gabriel) y San Martín, párrafos que, como muchos de las anteriores, merecieron los aplausos y los elogios de los concurrentes.

El Sr. González Álvarez, distinguido patólogo de todos conocido y apreciado, era el encargado este año del discurso inaugural, y á fe que desempeñó su cometido de modo magistral. Su discurso, *La herencia en medicina*, es fruto de muchas vigiliadas y de concienzudas observaciones. Por eso fué felicitado calurosamente por todos los académicos.

Nuestros lectores conocen ya los premios adjudicados por la Academia: en uno de los números

próximos publicaremos los temas sobre que han de versar las Memorias que aspiren á los correspondientes á los años 1909 y 1910.

La existencia de casos de tifus exantemático y de viruela en el Hospital General de esta corte, ha dado motivo á la publicación de nuevos y enérgicos artículos en importantes periódicos diarios y á que los Sres. García Molinas, Cortezo, Pulido y Aguilera ocuparan buena parte de la sesión celebrada por el Senado el miércoles último para poner de manifiesto las detestables condiciones en que se alberga en aquél enfermos de todas clases y la necesidad de tomar medidas prontas y enérgicas para evitar el desarrollo de las dos citadas enfermedades.

El Sr. Ministro de la Gobernación, que no puede hacer más de lo que hace en asuntos sanitarios, contestó diciendo que su mayor gusto será el acabar con las deficiencias de que todos hablan, y que para conseguirlo empleará sus desvelos y energías.

Sobre el tema *Anatomía patológica de las metritis*, dió el jueves último, en la Facultad de Medicina, el infatigable y muy ilustrado catedrático doctor Recasens una conferencia notabilísima, ayudándose para las demostraciones del aparato de proyecciones.

La tesis sostenida por el eximio catedrático fué demostrar el error en que incurren los ginecólogos al conceptuar como fenómenos de inflamación muchas de las lesiones que, con el nombre de endometritis glandular, se describen por la generalidad de los autores.

Fundándose en los caracteres que tiene la inflamación en todos los órganos, rechazó el conferenciante que puedan ser considerados como tales inflamaciones, procesos en los que la característica es la formación adenomatosa.

La concurrencia premió con aplausos la meritísima labor del Dr. Recasens.

DECIO CARLAN

Madrid, 6 de Febrero de 1909

HERIDAS POR MORDEDURAS DE CABALLO

Por el Dr. D. ANTONIO MORALES PÉREZ
Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Por una de esas coincidencias que suelen presentarse en las clínicas, en poco tiempo he tenido ocasión de observar tres grandes heridas con desgarros y fracturas de los huesos del antebrazo, por mordeduras de caballos y mulo. Ingresó el primer lesionado con una verdadera trituración del antebrazo derecho por la

mordedura de un caballo, uncido al carro, que guiaba el herido, por ser de oficio carretero.

Las lesiones eran de tal importancia que, á pesar de los medios empleados al objeto de evitar la gangrena, se presentó ésta, y fué necesario amputarle el brazo en su tercio superior, por el método circular. A este herido, como á los posteriores, se le aplicaron inyecciones de suero antitetánico, pues es costumbre, sancionada por la práctica en las clínicas, el empleo de dicho medio para evitar complicaciones tan graves como las tetánicas.

El operado tardó algún tiempo en curarse. Salió de la clínica con el muñón en un estado de cicatrización bastante avanzada, terminándose ésta en el Dispensario de Operaciones, establecido en el Hospital Clínico, curándose en días alternos.

El segundo herido fué también un carretero. Los dientes del animal habían triturado en sección perpendicular al eje del antebrazo derecho—unión del tercio inferior con el medio—las partes blandas, y hubo fracturas con desprendimientos de esquirlas de los huesos cúbito y radio.

Como este herido conservaba la arteria cubital, cuyo latido se observaba muy bien por el borde del músculo cubital anterior, me propuse conservar el antebrazo, sometiendo al lesionado á una irrigación continua antiséptica, para evitar los fenómenos de reacción y la gangrena consecutiva.

Hay que tener en cuenta que en esta clase de heridas, como sucede también en las de avulsión, no hay hemorragias ó son éstas insignificantes, por la disposición en que quedan las tunicas arteriales. No hay quien ignore que las hembras de ciertos animales rompen con los dientes el cordón umbilical para evitar las pérdidas de sangre y separar al feto de la placenta. En este hecho instintivo fundó Ledrán su procedimiento hemostático, usando instrumentos adecuados. Los angiotribos, las pinzas de forcipresión y los llamados *cepos* obran del mismo modo.

La irrigación quirúrgica se empleó por espacio de unos quince días, y cuando ya no hubo peligro de gangrena, se colocó el miembro en un apósito amovible con férulas y vendas de apresto.

Los callos óseos no se consolidaban. Había esquirlas y pérdidas de substancia en los huesos. Procedí entonces, previa anestesia, á extraer las esquirlas, refrescar los extremos óseos, recubiertos de una capa fibrosa, y, con el perforador eléctrico, practiqué la sutura ósea con hilo metálico. Cicatrizadas las heridas, le apliqué un apósito solidificable para hacerle el *masaje* de los dedos, puesto que aún no tienen los callos óseos toda la consistencia necesaria, y conviene estimular la nutrición del antebrazo que permanece muy atrófico.

El tercer herido vino del pueblo de Arbucias, en donde ejercía de *mozo de cuadra*. Un mulo le dió tan fuerte *mordisco* que le trituró el antebrazo derecho por la parte inferior, en una forma muy parecida al lesionado que acabo de reseñar: magullamiento de los músculos y fractura, con esquirlas de cúbito y radio, existiendo tan grandes destrozos que creí que no había

otro recurso que la amputación. En este concepto le hablé á su patrono y á un pariente del herido, pero como tenía en la mano señales de circulación por la temperatura, me propuse, *aunque sin grandes esperanzas*, emplear la irrigación continua. Se montó el aparato, y por espacio de varios días se fué irrigando todo el antebrazo, colocado en una canal de cinc y rodeado de gasas esterilizadas. El líquido que empleo para estas irrigaciones, es el llamado de Penner, cuya fórmula es la siguiente:

Agua esterilizada.	1.000	gramos.
Timol.	1	—
Glicerina y alcohol á 45°	ññ 15	—
Acido salicílico.	2,50	—
Tintura de eucaliptus.	1,50	—

Se pone en la vasija del irrigador una cuarta parte del licor de Penner y tres cuartas partes de agua esterilizada caliente, que hace la irrigación muy tolerable para los efectos de la sensibilidad.

A este lesionado fué necesario practicarle, con el perforador eléctrico, la sutura metálica con hilo de plata, una vez *refresca los* los extremos óseos; y se le aplicó un apósito con férulas y vendas de apresto. Hoy está el operado muy próximo á recibir el *alta*, habiéndose formado los callos óseos en buenas condiciones.

* * *

No he de entrar en largas consideraciones para exponer la gravedad que llevan consigo dichas heridas, no solamente en lo que atañe á las complicaciones, si que también á la inutilidad de los miembros como consecuencia de estos temibles traumatismos.

En un verdadero apuro se encuentra el cirujano ante esta clase de heridas, cuando se plantea el problema de la amputación. Recuerdo que hace años se discutió ampliamente sobre las indicaciones de las amputaciones en la Academia Médico-Quirúrgica de Madrid; y aunque en aquella época no se conocía todo el alcance y transcendencia del sistema listeriano, se delinearon las indicaciones más precisas y claras, pero siempre con las reservas consiguientes para los casos dudosos.

El cirujano asume una *grandísima responsabilidad* en las indicaciones dudosas; y necesitaría una orientación fija para amputar ó dejar de hacerlo con urgencia, pues estos casos son de aquellos en los que el *ánimo irresoluto* del cirujano puede ocasionar desgracias irreparables. No diré yo que puedan establecerse *cánones*, como decía un cirujano que tomó parte en la discusión de la Academia antes citada, con más entusiasmo que verdadero conocimiento de causa; pero hoy se puede sentar un criterio, basado en un buen cálculo de probabilidades: 1.ª Se trata de un gran traumatismo que ha roto arterias, nervios, venas, y hay una verdadera trituración; aquí no cabe más recurso que amputar, é inmediatamente, antes de que venga la infección primitiva. Con la termo-eterización, el herido se anestesia y reacciona al mismo tiempo, desapareciendo el estupor, y no hay necesidad de esperar, pues el tiempo en este caso tiene un valor incalculable. «Hay que tomar

las posiciones antes que las ocupe el enemigo». Esto decía yo en mi discurso de apertura de la Real Academia de Medicina de Barcelona. 2.ª El herido, aun conservando los vehículos de nutrición, tiene lesiones tan profundas, que sumadas á *taras patológicas* conocidas, como diabetes, alcoholismo, hemofilia y sífilis, nos hacen temer un desenlace funesto. Hay que *armpu'ar*; pues aunque el cirujano tenga que hacer frente á las preocupaciones del vulgo representadas en la familia y amigos del lesionado, ha de tener presente que aquí no cabe la cirugía conservadora, pues, como decía Sédillot, en su notabilísima obra: «Más vale que el herido se salve con tres extremidades, á que sucumba con las cuatro».

A medida que la cirugía avanzó en sus progresos, ha ido disminuyendo en la esfera de lo que puede llamarse *imprevisto*, y hoy han de quedar las indicaciones dentro de un cálculo muy aproximado de exactitud.

Una complicación muy temible en estos heridos es la referente al tétanos. Para evitarlo, á todo herido que ingresa en el Hospital Clínico en las condiciones antedichas, se le aplica el suero antitetánico, y hasta el presente he visto que obra como un medio profiláctico de bastante seguridad.

Los tres heridos lo fueron del antebrazo derecho. Esto se explica muy bien por la mayor exposición del miembro en los azares del oficio.

¿Pudieran evitarse esta clase de lesiones? Creo que sería muy fácil: 1.º No empleando animales indóciles *cerriles*, sino los que ya estuviesen domados. En este asunto hay mucho descuido, pues se uncen á los carros animales cerriles, y á fuerza de mucha carga y muchos palos es como se doman. Las bestias de *tiro y carga*, á las que con semejante modo de tratar las llenan de *resabios*, éstos se traducen en coces y mordiscos cuando más descuidados están los conductores. 2.º Emplean. do unos *bozales* que, dejando amplias y expeditas las vías respiratorias, *pongan en guardia* al conductor, al llevar la caballería al pesebre.

Esta clase de lesionados quedan con la atrofia de los músculos y la rigidez articular consiguientes. En éstos debe emplearse el masaje, pero especialmente el mecanoterápico, y los distintos aparatos que se utilizan en la Fisioterapia para dar á las articulaciones la flexibilidad y movimientos necesarios.

Voy á terminar con una idea que me sugieren estas observaciones clínicas. En nuestro país se han ridiculizado mucho á las Sociedades protectoras de animales y plantas, tan bien organizadas en países que van á la cabeza de la civilización; es que influye en el ánimo del pueblo el bárbaro espectáculo de las Plazas de Toros. Un escritor de donosas ocurrencias cuenta que un pobre se aproxima á un presidente de la Sociedad protectora de animales, pidiéndole una limosna. «No soy filántropo, pertenezco á la Sociedad protectora de animales».

—Pues una limosna para una *solitaria* que llevo en el vientre y no la puedo mantener—replica el postulante.»

Recuerdo que paseando por un camino, próximo al pueblo de Alora, venía un *patán* dándole fuertes golpes

á un mulo, que no podía con la carga. Le reprendí por su modo de obrar, y extrañado de mi amonestación, me dijo: *Puez que er mulo hubiera nacio pa canónigo.*

ACUERDOS TOMADOS

EN EL

CONGRESO INTERNACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS DE WASHINGTON, EN 1908

«La atención de los Gobiernos de los diferentes Estados y del Gobierno central deberá fijarse en la importancia de establecer leyes especiales, que obliguen á los médicos á declarar á las autoridades sanitarias todos los casos de tuberculosis, de que tengan conocimiento, y que anoten tales casos, á fin de que las autoridades sanitarias puedan tomar las medidas convenientes para evitar la propagación de la enfermedad.

Es preciso prevenir con la mayor energía la transmisión de la tuberculosis de hombre á hombre, porque este contagio representa el principal origen de la enfermedad.

También es preciso que se pongan en práctica los medios necesarios contra la tuberculosis bovina, y admitir la posibilidad del contagio al hombre por dicha forma de la enfermedad.

Es necesario recomendar eficazmente al público y á los Gobiernos el establecimiento de Hospitales para el tratamiento de los casos avanzados de tuberculosis, la construcción de Sanatorios para los de tuberculosis curables, y la organización de Dispensarios y de Galerías de cura, de día y de noche, para los tuberculosos ambulantes, que no pueden ingresar en Hospitales ó Sanatorios.

El Congreso aprueba la legislación bien inspirada para regular el trabajo en las fábricas y talleres, prohibir el trabajo prematuro y peligroso de las mujeres y niños, y proporcionar habitaciones higiénicas, que aumenten la resistencia del pueblo contra la tuberculosis y otras enfermedades.

La Higiene personal y la de la Escuela debe enseñarse en todas las instituciones, cuyo objeto sea la educación profesional; encargando de esta instrucción en cuanto sea posible á médicos muy ilustrados.

Las Universidades y los Centros de educación deben organizar cursos de Higiene, y comprender estos asuntos en sus condiciones de admisión, á fin de estimular esta útil enseñanza en las Escuelas inferiores.

El Congreso aprueba y recomienda la creación de lugares ó departamentos de juego, como medio importante de prevenir la tuberculosis, por su influencia bienhechora en la salud y en la resistencia á la invasión del mencionado estado morbosos.

Los precedentes acuerdos del último Congreso internacional contra la tuberculosis son un resumen de las enseñanzas de la ciencia y de la experiencia contra tan temible azote, y se inspiran en un criterio de moderación y de prudencia, digno de toda alabanza.

Se estima como necesaria la declaración, por parte de los médicos, de los casos de tuberculosis de que tengan conocimiento, para que las autoridades sanitarias adopten las medidas convenientes á evitar la propagación de la enfermedad; dejando, por tanto, al arbitrio de dichas autoridades la elección de tales medidas, que deberán variar según los casos y circunstancias. Además, se considera como principal origen del padecimiento la transmisión de hombre á hombre, admitiendo la posibilidad del contagio de la especie humana

por la tuberculosis bovina, y modificando así la doctrina corriente hasta ahora, que admitía la igualdad entre una y otra forma. Se recomiendan los Hospitales especiales para los casos avanzados, los Sanatorios para los curables, y los Dispensarios y Galerías de curación, de día y de noche, para los ambulantes, fijando así reglas muy útiles en la práctica, en lo referente al modo de tratar la tuberculosis. Se aprueba la legislación bien inspirada, para regular el trabajo en talleres y fábricas, prohibir el prematuro y peligroso de las mujeres y niños, y proporcionar habitaciones higiénicas, removiendo numerosas causas de la enfermedad en cuestión. Por fin, aconseja la enseñanza de la Higiene personal en todas las instituciones docentes, desde las Escuelas de instrucción primaria hasta las Universidades y Centros profesionales, por medio de médicos muy competentes, y exigiendo estos conocimientos entre las condiciones de admisión; recomendándose la creación de lugares ó departamentos de juego, como medio de prevenir la tuberculosis, por su influencia bienhechora en la salud y en la resistencia á la invasión del estado morbosos de que se trata.

M. I. D.

Enero, 26, de 1909

Sección profesional

LA REFORMA RETRIBUTIVA

Por el Dr. R. PELLICER

CAPÍTULO IV

Análisis de la producción profesional.

De la determinación precisa del objeto de la economía social dimana su definición: ó sea, es la ciencia que establece las leyes de la actividad humana en el orden de los intereses materiales de la sociedad, subordinadas al bien común social.

La filosofía social, que es el conocimiento de los principios transcendentales de la sociedad, se apoya en los principios de la razón y es de carácter especulativo ó práctico porque concierne su estudio á una de las ramas de la actividad humana, y las ideas abstractas de que hace uso no pueden en nada alterar su naturaleza fundamental. Ella, por los fundamentos en que se apoya, eleva á la economía social al rango de ciencia; por los procedimientos deductivos que emplea, expone las bases que le informan y completan; enumera cuáles son las ciencias que á ésta prestan materiales para darle una sólida constitución; estudia los fundamentos de la sociabilidad; reúne los hechos económicos actuales en una sola cadena insoluble de causas y efectos, de la cual se desprenden las leyes que rigen á todos los seres en lo interno y en lo social, abriendo á la inteligencia horizontes sumamente extensos para penetrar en el conocimiento de las cosas que á nosotros mismos nos afectan en lo material y, por consiguiente, nos guían á gobernarnos, como expresión de nuestra finalidad anhelada; recoge la experiencia del pasado en provecho del porvenir para aplicarla al organismo de la sociedad y, por fin, de ella se desprenden á la vez dos ciencias relativamente nuevas, la economía política y la sociología ó ciencia de las cuestiones sociales, como lo son también relativamente las tendencias que las han originado y en las cuales, en lo sucesivo, hemos de apoyarnos para dar solución á los problemas de la economía social.

Por el estudio metódico y ordenado de los problemas que en el orden de los intereses materiales tanto nos afectan, llegaremos á la resolución de los mismos, no por modo

ideal, sí que por evidente realidad práctica, tanto que diremos: *dadnos solamente unión* y transformaremos radicalmente el modo de ser de nuestra profesión en los tres campos brozados en los cuales hemos de resolver los asuntos propios profesionales; sea en el ético, ó ciencia de los principios que deben dirigir nuestra voluntad, sea en el intelectual, ó bien en el económico.

Entrando en la materia propia de estos nuestros estudios, empecemos por indagar en cuáles y cuántos elementos se resuelve y contrae el análisis de la producción, para así poder comprender y avanzar con fruto en el desarrollo de las cuestiones de vital interés de nuestra Asociación que, hasta el momento, por igual gravan á todos los coasociados.

Los elementos que hay que estudiar son tres: el *objeto*, los *agentes* y las *leyes* de la producción.

El objeto de la producción es obtener un *bien económico*, es, finalmente, procurarse una utilidad. Todo lo que conduce á un fin es útil, siempre que este fin sea *honesto*; *bien honesto* es el conforme á la naturaleza racional y que se apetece por sí mismo; y la utilidad en el orden económico es el orden de los intereses materiales que pueden servir á los intereses materiales. La habilidad adquirida, la ciencia, la virtud, la salud, el crédito, etc., y, refiriéndonos á nuestra profesión, las clientelas, la prestación de servicios de diversa naturaleza, que se derivan del ejercicio profesional, son bienes personales; elementos todos que contribuyen de un modo, más ó menos directo, al bienestar público ó privado profesional.

Además los *bienes económicos* se dividen en *bienes de uso individual* y en *bienes cambiables*.

Los bienes de uso individual son los que constituyen la utilidad, y los bienes económicos cambiables son los que procuran una ventaja por cambio *formal* ó *virtual*.

Es *cambio formal* el producido por la transferencia inmediata de una á otra persona de la propiedad de dos bienes reales; es el caso ordinario del cambio ó de la venta de mercancías. El *cambio virtual* sólo se verifica entre un bien, entre una utilidad y un servicio; así, constituye cambio virtual el cambio de una suma de dinero por los trabajos, por los servicios que el médico presta á los clientes, etc. Y, ¿qué es un servicio? Es un acto humano útil; como lo es el acto del médico que cuida de la salud de un cliente; entonces decimos que presta servicios. Este acto humano útil tiene un valor económico representado por la estimabilidad de una utilidad económica apropiada.

Por el valor que representan los bienes económicos se les da un *valor de uso* y un *valor de cambio*, según que el valor tenga por fundamento la utilidad de uso ó la utilidad de cambio. En fin, el mismo valor de uso puede ser: individual ó social; personal ó común; abstracto ó concreto, ó valor de producción ó de consumo, según la naturaleza del uso ó según las personas á que se refiere.

El *cambio* siempre supone valor. Antes de cambiar dos objetos se compara su valor, esto es, se les estima; se pueden comprar cosas por cima ó por bajo de su valor. Este último cambio, cambio por bajo su valor, es el cambio de depreciación de todos nuestros servicios, es el que en general obtenemos por nuestro *cambio virtual* profesional.

Comprenderemos, pues, que no es, no puede ser nunca, en nuestros trabajos profesionales, tal como vienen remunerándose, sea el valor actual quien dé la medida exacta de la remuneración justipreciable y el aprecio que ellos deberían inspirar á nuestros clientes, no permitiendo con nuestra baja tasación sean nuestras aptitudes, sean nuestros servicios profesionales puestos á tan baja tributación y arrojados, por infamantes humillaciones, á las asquero-

sas y pestilentes garras de la soez bestia social, del curanderismo, que obtiene y soscaca pingües beneficios de la sandez y estulticia que anida y crece continuamente en las más altas y bajas esferas de nuestra clientela, á costa y en detrimento de nuestra propia existencia moral, profesional y cuyos ingresos merman y mermarán económica y moralmente si persistimos en dejar que medre esa repugnante *hidra* y ufanosa se desarrolle al *calor enervante* de nuestra apatía.

Procediendo con virilidad y sin desmayos á la implantación de la reforma general de nuestra profesión, veremos resurgir la consideración y el aprecio en nuestros clientes para todo lo que represente sacrificio y abnegación de nuestra clase profesional, y no hay que negar ni olvidar representa el ejercicio profesional un diagrama con abscisas y coordenadas que dan la medida del radio vector de los sacrificios por nosotros mismos impuestos en aras de la humanidad, que gime bajo el peso de las miserias corporales.

Sea, pues, no el *valor virtual actual* quien mida la utilidad de nuestro sacerdocio que á tan bajo nivel moral y económico flota en la población rural, sino que amparándonos en la unión, aunando todas las faerzas de nuestros semejantes profesionales en una acción común, enérgica y constante, con el objeto de realizar el fin profesional lícito y honesto, no consintamos sean los *valores actuales* quienes den tan vergonzosa medida del *aprecio actual real* en que se tiene á nuestra profesión, sino que marchando decididos á la implantación de la *Reforma retributiva*, consigamos con la elevación del *valor cambiante* de nuestros servicios, sean éstos tenidos en la estima que les corresponde y apreciados cual requieren por su importancia profesional; entonces quedará restablecido para nuestra dignidad profesional el valor de equivalencia de nuestros servicios; de manera que no perdurará lo que ahora ocurre, de que sea el servicio prestado quien determine el valor de depredación, sino que será por el valor justo por lo que se estimará la importancia de nuestros servicios profesionales, y sólo entonces comprenderá el *patrono colectivo avariento* la importancia real y verdadera de nuestros bienes económicos cambiables ya que antes les habremos ennoblecido y dignificado con el equivalente justiprecio del cambio virtual.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. La vacuna antibleorrágica. — II. Tratamiento general del tuberculoso — III. Retroflexión del útero grávido. Cistitis hemorrágica de colibacilos. — IV. Un nuevo método operatorio para el tratamiento de las parálisis espásticas mediante la resección de las raíces posteriores de la médula. — V. Sobre el tratamiento del reumatismo articular agudo.

I

La vacuna antibleorrágica.

Hutchungis ha aislado el gonococo en algunos blenorragicos, preparando una vacuna individual y la ha inoculado, observando atentamente las variaciones del índice opsónico. En algunos casos ha preparado la vacuna individual y la ha ministrado no teniendo en cuenta el índice opsónico, sino nada más que los síntomas clínicos. En otros ha combinado el tratamiento local con la vacuna.

De los casos que ha tratado en total, diez y ocho han quedado completamente curados, nueve mejorados y cinco todavía siguen en tratamiento.

Los resultados de la aplicación de la vacuna son los siguientes: el curso de la uretritis aguda es más breve; las complicaciones son menos frecuentes cuando se emplea la vacuna combinada con el tratamiento local.

De cuatro casos tratados solamente con vacuna, en dos la supuración desapareció á la segunda vez que se le inoculó, dejando entre las dos un intervalo de cinco días.

En otros casos se redujo bastante la cantidad de pus, la que desapareció fácilmente con un tratamiento local sencillo.

En dos casos de uretritis crónica en que se empleó sólo vacuna, mejoraron extraordinariamente, pero para alcanzar la completa curación necesitaron hacer uso del tratamiento local.

Cinco casos de artritis fueron también sometidos al tratamiento de la vacuna, lográndose resultados muy variables: en un caso, á los ocho días había notado mejoría, en cambio en otro tardó dos meses. El alivio siempre se produce; ahora bien, en unos es grande y en otros insignificante. El índice opsónico es el guía principal en todos los casos, lo mismo en los agudos que en los crónicos, pues las apreciaciones clínicas son en general insuficientes. Las inyecciones deben hacerse en pequeñas dosis y distanciadas en intervalos de cuatro ó cinco días.

II.

Tratamiento general del tuberculoso.

En *The Journal of the American Medical Association* habla Brown de la importancia en la regularización del descanso y del ejercicio en los tuberculosos.

El reposo absoluto lo recomienda como principal agente curativo en las fiebres.

El ejercicio debe principiar cuando vaya ganando de peso, y siempre de un modo muy gradual. De todos modos, aun cuando el enfermo se sienta fuerte, se interrumpirá alguna semana, ó mejor, se le establecerán turnos.

El segundo factor importante es el aire. El aire fresco, no de un clima demasiado templado, y de gran altura sobre el nivel del mar es lo más conveniente para esta clase de enfermos. Además debe estar circulando constantemente en la habitación del enfermo. La cura al aire libre, siempre que se pueda, debe ponerse en práctica; este es, sin embargo, un detalle insignificante comparado con la importancia que tiene el reposo ó la actividad.

El tercer factor es la alimentación sana. El enfermo debe hacer siempre tres comidas y entre cada dos tomará leche y huevos. La sobrealimentación no es necesaria; por lo general lo verdaderamente importante es la buena calidad de los alimentos.

En la tuberculosis—dice el autor de este artículo—cuando se presentan signos que denoten un progreso en el curso de la enfermedad, es indiferente que se le tenga en cama, ó al aire libre, ó que se le haga ingerir grandes cantidades de comida, ó se le dé aceite de hígado de bacalao, ó creosota; la marcha del proceso rara vez se altera por estos medios.—VARELA SARTORIO.

III

Retroflexión del útero grávido.—Cistitis hemorrágica de colibacilos.

B... Rose, de treinta años, planchadora, se presentó el 12 de Marzo de 1908 en la consulta exterior del profesor Vallois, por causa de disuria y frecuencia de las micciones. Sus padres gozaban de buena salud y ella no había estado enferma en modo alguno de la vejiga ni los riñones, pero sí padecido anemia á los diez y seis años, habiendo tenido por primera vez las reglas á los quince y estando casada desde hacía siete meses cuando se presentó en la consulta. Las últimas reglas habían tenido lugar el 19 de Noviembre de 1907.

A fines de Enero siguiente esta mujer empezó á quejarse de estreñimiento y dificultad de orinar. La crecía el vientre, pero lo achacaba no más que á su estado de embarazo. Estuvo doce días seguidos sin deponer y dos días sin orinar, con acompañamiento de dolores hipogástricos y lumbares, á la vez que en el vacío derecho, un poco por encima del ombligo; lo cual la hizo acudir á un médico el 4 de Febrero siguiente. Mal informado éste, sin duda, por la paciente, no vió más que el estreñimiento y se contentó con disponer un purgante, sin reconocer cuidadosamente la región, por lo menos al decir de la enferma. La mujer sólo consiguió defecar y orinar en fuerza de enemas; siendo las micciones imperiosas, cortas y difíciles, pero poco intensos los dolores hipogástricos. La enferma notaba serla imposible orinar de pie, como antes lo hacía; y que sólo podía conseguirlo sentada en el orinal ó en el retrete. También llegó á observar, con el desagrado consiguiente, que se la escapaba la orina alguna vez, y no bajaba el abultamiento del vientre, que ella atribuía á la matriz, subiendo hasta el ombligo. Se limitó, pues, á ponerse cataplasmas, lavativas é inyecciones vaginales, hasta que vino á la consulta el 12 de Marzo de 1908. Al reparar en ella la Srta. Bazin—matrona en jefe del Establecimiento,—se extrañó, desde el primer momento, del fuerte olor amoniacal que despedía esta mujer; por lo cual y en virtud del interrogatorio que la dirigió, cayó en sospechas de que se trataba de la retrodesviación de un útero grávido. Entonces observó que el tumor abdominal subía á 31 centímetros por encima de la sínfisis púbica, como un útero en el octavo mes de la gestación y que daba sensación de oleada líquida, asomando algunas gotas de orina por el meato cuando el tumor era comprimido; demostrándose así que la vejiga se hallaba distendida. Al tacto, se percibía el cuello uterino detrás y encima del pubis aplicado con la sínfisis. Más abajo se tocaba el cuerpo del órgano en forma de tumor duro, separado del cuello por un surco en ángulo agudo, y enclavado hasta cierto punto en la concavidad sacra. Se trataba, por tanto, de una retroflexión del útero grávido, en parte desarrollado en la pelvis (concavidad sacra) y en parte por encima. Sondada la enferma con sonda de goma, salieron 2.300 c. c. de orina turbia y con fuerte olor amoniacal y desapareció el tumor abdominal.

El profesor Vallois hizo la reducción manual, estando la enferma en decúbito supino primero y después en posición genupectoral y separando previamente las paredes vaginales para hacer penetrar en dicho conducto el aire.

En la tarde del mismo día, y previa la administración de un gramo de urotropina, se extrajeron de igual modo otros 1.250 c. c. de orina saniosa; observándose al día siguiente, que estaba hecha la reducción del tumor; hallándose el cuello uterino en el centro de la vagina libre del todo el fondo de saco posterior de ésta, y subiendo el útero á cuatro dedos por encima del pubis.

El día 14 son espontáneas é indoloras las micciones, pero la orina más turbia aún por la mañana que la víspera, con mucho poso, en parte sanguinolento. Luego por la tarde se hizo escasa y apenas reconstituida la orina por algo más que sangre y pus, de olor fecaloide. El cateterismo extrae unos 250 c. c. de sangre casi pura. Mas no obstante una cistitis hemorrágica tan intensa, la paciente no se queja de nada, ni al orinar ni al soportar las inyecciones.

El día 16 salieron 2.000 c. c. de orina en total y siempre como posos de café y de olor fecaloide, aunque por la tarde se hicieron menos sanguinolentos y purulentos. El análisis dió el siguiente resultado: densidad 1,009; urea 9,04; cloruros 2,30 por litro y un enorme depósito de hematias y de

glóbulos de pus. La orina recogida asépticamente con la sonda muestra al examen microscópico directo algunos diplococos y bacilos, y hecho un cultivo en caldo resultó una colonia pura de colibacilos.

Al siguiente día no se percibía ya el tumor fluctuante de contacto lumbar y había cesado la hemorragia, empezando á clarear la orina y perder su fetidez anterior y aumentando su cantidad, hasta el punto de dar un total de 2 y hasta $3\frac{1}{2}$ litros diarios.

La enferma siguió el régimen lácteo exclusivo y no volvió á sufrir hematuria alguna. Se la ponían dos inyecciones diarias, primero con agua boricada y luego con permanganato al 1 por 5.000. La capacidad vesical disminuyó así mucho y quedó disminuída también la retrodesviación. Siguió el embarazo y terminó el 4 de Abril siguiente.

De modo que se trató de una retroflexión de útero grávido, sobrevenida en una primípara, hacia el fin del segundo mes de embarazo y del modo gradual acostumbrado, con el estreñimiento que es de costumbre y hasta con dos días de retención urinaria, tras de la cual no volvió á salir la orina sino por regurgitación, con el favor que en tales casos resulta para la infección del líquido urinario. La reducción del tumor no fué difícil, pero hubo de ser seguida de una cistitis hemorrágica intensa, cuya infección compañera fué de índole resueltamente colibacilar; no pudiéndose atribuir las hemorragias vesicales á lesiones por la sonda, sino á la depleción brusca de la vejiga, puesto que la primera se usó con las mayores precauciones y la segunda fué cuidadosa y consiguientemente impedida.

El tumor fluctuante de contacto lumbar daba toda la impresión de un riñón en ptosis por hidro ó pnonefrosis, cuya patogenia es bien explicable por la retención é infección vesicales, pues no cabe pensar en la normalidad renal de una mujer que, después de estar casi curada de su cistitis, emite aún dos litros de orina turbia.

El estreñimiento y la disuria muy sostenidos, como en el caso presente, pueden bastar para diagnosticar la retroflexión.—(*Montpellier Médical*).—M. SÁNCHEZ Y CARRASCOA.

IV

Un nuevo método operatorio para el tratamiento de las parálisis espásticas mediante la resección de las raíces posteriores de la medula.

Debe considerarse la naturaleza de la contractura espástica, según Jorster, de Breslau, como un proceso en virtud del cual están exaltados los reflejos, proceso que es motivado por la interrupción sufrida en las vías piramidales. Las operaciones ejecutadas por Tiestze, tienen por fundamento reparar esta interrupción del arco reflejo. Y esto se logra mediante la resección de las raíces posteriores por laminectomía y abertura del saco dural. Como los músculos están provistos siempre de nervios sensibles que proceden de varias raíces, se puede elegir un punto de la sección de las raíces en tal forma que evite graves trastornos de la sensibilidad.

Los resultados alcanzados en los casos observados con esta arriesgada operación han sido notables; los espasmos desaparecieron y los movimientos activos se hicieron posibles de un modo reposado.

La técnica y la forma de orientarse para practicar la sección de las raíces son difíciles.

Está indicada esta operación en todos los casos graves de paraplejias espásticas de las piernas, de origen cortical ó medular y en los casos también graves de esclerosis múltiple.—(*Zeitschrift für orthopädische Chirurgie*).

V

Sobre el tratamiento del reumatismo articular agudo.

Plehn, de Berlín, está convencido por 300 reumáticos que ha tratado y estudiado, de que el ácido salicílico administrado en cantidades suficientes, es el verdadero específico del reumatismo articular agudo. De 319 reumáticos que al empezar la enfermedad no eran cardíacos, solamente dos fueron atacados de lesión valvular; en uno el régimen salicílico no se aplicó, en el otro no surtió efecto. Los compuestos salicílicos no son tóxicos para el corazón, pero la irritación que á veces provocan en los riñones es un hecho indudable. El compuesto indicado lo proscribió el autor en los casos inveterados ó en los que se agravan, y en su lugar utiliza las inyecciones intramusculares de quinina y antipirina ó las inyecciones intravenosas de colargol. La terapéutica física solamente la emplea como factor auxiliar.

Quien esto traduce recomienda el baño electro-estático en el reumatismo crónico, articular, sin alteraciones inflamatorias muy avanzadas. En esos casos de dolores articulares que se fijan en una articulación, que á los pocos días abandonan para aparecer en otra y así sucesivamente, en estos enfermos he observado siempre una notoria mejoría con este método de tratamiento y que bien digno de tenerse en cuenta es cuando con tanta frecuencia los fármacos fracasan en esta forma de enfermedad. Casi todos los casos de la forma morbosa expresada ceden á la electricidad estática en el transcurso de uno ó dos meses. Desde los primeros días de tratamiento se inicia la mejoría, y cuando la enfermedad está dominada, los enfermos notan que los cambios atmosféricos se dejan sentir menos que antes del tratamiento. La curación no siempre es definitiva, pero la recaída siempre es tardía y más benigna y cede al tratamiento expresado en un número de sesiones mucho más corto.

Aparte la respetable dificultad del aparato que se necesita para la aplicación de este tratamiento, pues una máquina electro-estática es un artículo caro, todo lo demás son ventajas que abonan en favor de este medio curativo, por su eficacia especialmente y por su comodidad.

Sentado el enfermo en el banquillo aislador durante veinte ó treinta minutos, se hacen saltar chispas con un excitador metálico de pequeño diámetro sobre las regiones que son asiento de los dolores. Las sesiones deben ser diarias.—(*Deutsche Medizinische Wochenschrift*).—NAVARRO CÁNOVAS.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ÓRDENES

A propuesta del Real Consejo de Sanidad, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 19, 20, 21 y 23 del Reglamento de Sanidad exterior de 27 de Octubre de 1899, y como resolución al concurso anunciado con fecha 26 de Diciembre último, para la provisión de los cargos de directores y médicos segundos de las estaciones sanitarias que han tenido aumento de sueldo, así como de las de nueva creación;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acordar los nombramientos de los individuos y para las plazas que á continuación se expresan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1903.—Cierva.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.—(*Gaceta del 31*).

NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑABA	CARGO PARA EL QUE SE LE NOMBRA	Sueldo asignado.
D. Rafael Bianchi	Director Barcelona	Director Barcelona	6.000
» Antonio García Villaescusa	Idem Cádiz	Idem Cádiz	6.000
» Ricardo Martínez Barrio	Idem Valencia	Idem Valencia	6.000
» Florentín Llamazares	Idem Bilbao	Idem Bilbao	6.000
» Ángel Rodríguez Montero	Idem Las Palmas	Idem Las Palmas	6.000
» Joaquín Estarreal	Idem Santa Cruz de Tenerife	Idem Santa Cruz de Tenerife	6.000
» Fidel González Riancho	Idem Santander	Idem Santander	5.000
» Ildefonso Zabaleta	Idem Vigo	Idem Vigo	6.000
» José Antonio Miranda	Idem Pasajes	Idem Málaga	5.000
» Pedro Puig	Idem Mahón	Idem Mahón	6.000
» Francisco Pellicer	Idem Cartagena	Idem Huelva	5.000
» José Alcoba	Idem San Sebastián	Idem Sevilla-Bonanza	5.000
» Miguel Berga	Idem Palma de Mallorca	Idem Palma de Mallorca	5.000
» César Suárez de Ceuti	Idem Coruña	Idem Coruña	5.000
» Pedro J. Ruiz	Idem Sevilla-Bonanza	Idem Cartagena	5.000
» Manuel Romero Ponce	Médico 2.º Barcelona	Idem Almería	5.000
» Aquilino Suárez Infesta	Director Gijón	Idem Gijón	4.000
» Eugenio Pastor Marra	Médico 2.º Málaga	Idem Alicante	5.000
» Tomás Aguiló	Director Huelva	Idem Ferrol	5.000
» José María Muñoz	Médico 2.º Valencia	Idem San Sebastián	4.000
» Guillermo Riera	Director Alicante	Idem Pasajes	4.000
» José Roig Ruiz	Médico 2.º Cartagena	Idem Algeciras	3.500
» Isaias Fernández Javier	Excedente	Médico 2.º Málaga	3.000
» José González Pou	Médico 2.º Alicante	Idem Barcelona	3.500
» Pedro Ascorbe	» » Las Palmas	Idem Las Palmas	3.000
» Enrique Quintero	» » Vigo	Idem Bilbao	3.500
» Juan Herrera	» » Mahón	Director Melilla	3.000
» Miguel García Comba	Excedente	Médico 2.º Alicante	2.500
» Pedro Aguilera	Director Tarragona	Director Tarragona	3.000
» Amado Mirian	Médico 2.º Bonanza	Médico 2.º Valencia	3.000
» Jacinto Alcaraz	Director Aguilas	Director Aguilas	3.000
» Antonio Ferrer	Médico 2.º Gijón	Médico 2.º Mahón	3.000
» Esteban Brotons	» » Palma de Mallorca	Director Villagarcía	3.000
» José Aceituno	» » Santa Cruz de Tenerife	Médico 2.º Santa Cruz de Tenerife	3.000
» Mariano González Salvador	» » Coruña	Idem Cartagena	3.000
» Francisco F. Varela	Excedente	Director de Arrecife	2.500
» Enrique García del Valle	» » »	Médico 2.º Coruña	2.500
» Pantaleón Prieto	» » »	Idem Gijón	2.500
» Modesto Lafuente	Director Almería	Idem Almería	2.500
» José Capote	» Ceuta	Director Ceuta	3.000
» Francisco Flores	» Garrucha	Idem Garrucha	2.500
» Ramón García Sancho	» Villagarcía	Médico 2.º Vigo	3.000
» Francisco Aznar	» Avilés	Director Avilés	3.000
» Francisco Tendero	» Torrevieja	Idem Gandía	2.500
» José Ogazón	» Melilla	Médico 2.º Palma de Mallorca	2.500
» Julio Gil Massot	» Santa Cruz de la Palma	Director Torrevieja	2.500
» Ricardo Villalonga	Excedentes	Médico 2.º Sevilla	2.500
» Casto Pérez Gutiérrez	» » »	Director Castro Urdiales	2.000
» Ramón M. Pérez	» » »	Médico 2.º Bonanza	2.500
» Laureano Cumbre	» » »	Idem Huelva	2.500
» Juan Salort	» » »	Director Denia	2.000
» Enrique Marín	» » »	Idem Mazarrón	2.000
» Ramón Álvarez Fuster	» » »	Idem Burriana	2.000
» Vicente Mingarro	» » »	Idem Palamós	2.000
» Guillermo R. Colomar	» » »	Idem Ibiza	2.000
» Francisco Díaz	» » »	Idem Motril	2.000
» Juan Alexandre	» » »	Médico 2.º Algeciras	2.000
» Julio Larrú	» » »	Director San Esteban de Pravia	2.000
» Francisco Suárez	» » »	Idem Rosas	2.000
» José Pérez Gómez	» » »	Idem Santa Cruz de la Palma	2.000
» Manuel Pérez Rodríguez	» » »	Idem Coreubión	2.000
» Benjamín Vázquez	» » »	Idem Rivasdesella	2.000

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, como aclaración á los artículos 2.º y 7.º de los Reales decretos de 27 de Diciembre de 1907 y 7 de Marzo de 1908, respectivamente:

1.º Que el Real Patronato de Dispensarios é Instituciones antituberculosas de Madrid, quede formado por las señoras que componían la antigua Real Junta protectora del Dispensario antituberculoso de Madrid, hoy desaparecido, conservando dicho Real Patronato la Junta directiva de la mencionada Real Junta, y sin perjuicio de agregar al mismo los elementos que en lo sucesivo se crean necesarios.

2.º Que las señoras que constituyen el Real Patronato de Dispensarios é Instituciones antituberculosas de Madrid,

formen parte á la vez, y como vocales, del Real Patronato Central de Dispensarios é Instituciones antituberculosas.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 de Enero de 1909.—Cierva.—Sr. Inspector general de Sanidad Interior.—(Gaceta del 20.)

Ilmo. Sr.: Convocado por Real orden de 14 de Noviembre último el Cuerpo de médicos titulares para proceder, en cumplimiento del Real decreto de 20 de Octubre anterior, al reemplazo de su Junta de Gobierno y Patronato, ha verificado la elección en la forma que estaba dispuesta. Remitidas á la Comisión permanente del Real Consejo de Sani-



dad, á los efectos del artículo 98 de la Instrucción general del ramo, las actas de la elección en las 49 provincias, la expresada Comisión ha hecho el escrutinio, resultando del mismo que propone para sustituir á la actual Junta, la siguiente:

Presidentes honorarios: Excmos. Sres. D. Antonio Maura y D. José Canalejas.

Vocales propietarios: D. Felio Vilarrubia, elegido por 44 provincias; D. Joaquín de Echávarri, por 44; D. Eduardo Dato, por 43; D. Julio Laredo, por 43; D. Joaquín Gosálvez, por 43; D. Joaquín Lumbreras, por 43; Señor Conde de Romanones, por 42; D. Juan José Oria, por 42, y D. Augusto Almarza, por 41.

Vocales suplentes: D. Angel García, por 45; D. Juan Llorens, por 44; D. Ricardo San Martín, por 44; D. Sebastián Pamplona, por 44; D. Antonio Valero, por 44; D. Guillermo Martínez, por 43; D. Abilio Calderón, por 43; D. José Gómez Acebo, por 43, y D. José Eguiguren, por 43.

Propone además la Comisión que se entienda desestimadas las protestas que se han presentado en Ternel contra la elección de D. Augusto Almarza, por no estar justificado que no sea médico titular en ejercicio; en Madrid, porque la impugnación que se hace de las listas de médicos titulares que tenían derecho electoral se presentó en el segundo período de la elección, y no al tratarse del nombramiento de compromisarios, y la de Sevilla, basada en la publicación en el *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares* de un acuerdo de algunos de éstos, recomendando la candidatura del Sr. Almarza, porque el hecho no constituye una infracción de las disposiciones de la convocatoria.

Como á la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad corresponde, con arreglo al artículo 98 de la Instrucción general del ramo, verificar el escrutinio, proclamar á los elegidos y comunicarles su nombramiento y, según el apartado 14 de la Real orden de convocatoria de 14 de Noviembre último, estimar ó desestimar, sin ulterior recurso, las protestas que se hayan formulado, procede aprobar su propuesta, y al efecto;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de conformidad con la citada Comisión permanente:

1.º Que se apruebe la elección verificada de la nueva Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de médicos titulares á los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 20 de Octubre último y de la Real orden de 14 de Noviembre próximo pasado, quedando ésta constituida en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Excmo. Sr. D. José Canalejas.

Vocales propietarios: D. Felio Vilarrubia, D. Joaquín de Echávarri, D. Eduardo Dato, D. Julio Laredo, D. Joaquín Gosálvez, D. Joaquín Lumbreras, Sr. Conde de Romanones, D. Juan José Oria y D. Augusto Almarza.

Vocales suplentes: D. Angel García, D. Juan Llorens, D. Ricardo San Martín, D. Sebastián Pamplona, D. Antonio Valero, D. Guillermo Martínez, D. Abilio Calderón, don José Gómez Acebo y don José Eguiguren.

2.º Que se desestimen las protestas mencionadas.

De Real orden lo digo á V. E. á los efectos del artículo 98 de la Instrucción general de Sanidad y para su debido cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1909.—*Cierva*.—Excmo. Sr. Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad.—(*Gaceta* del 29)

MONTEPIO FACULTATIVO

ANUNCIOS DE PENSION

D.^a Laureana González Romera, viuda de D. Andrés Moliner, solicita pensión de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid, 18 de Enero de 1909.—El secretario general, *Marín*. 1

D.^a Josefa Martínez Cancio, viuda de D. Marcelino García de Sior, solicita pensión de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid, 20 de Enero de 1909.—El secretario general, *Marín*. 2

Prescripciones y fórmulas.

Quemaduras.—Pomada de Lucas-Championnière.

Esencia de espliego	25 centigramos.
— verbena	25 —
— tomillo	25 —
— orégano	25 —
— geranio	25 —
Vaselina esterilizada	c. s. para 100 gramos.

Acné.

En los casos de acné hay gran ventaja en prescribir los alcalinos, sentando bien la poción siguiente:

Bicarbonato de sosa	10 gramos.
Benzoato de sosa	5 —
Jarabe antiescorbútico	300 c. c.

Una cucharada de las de sopa, á cada comida.

Hemorragia intestinal de la fiebre tifoidea.

1.º Abandonar en absoluto los baños y dejar al enfermo en el reposo más completo.

2.º No dar otro alimento que leche ó tisanas heladas y á cortas dosis.

3.º Cada dos horas (siete veces al día) se dará una cucharada común de la poción siguiente:

Ergotina	8 gramos.
Cloruro de calcio	6 —
Agua destilada	150 —

4.º En la hora intermedia hacer tomar una cucharada común de:

Extracto tebaico	10 centigramos.
Jarabe de corteza de naranja agria	60 gramos.
Agua	140 —

5.º Mantener permanentemente aplicada al vientre una vejiga de hielo, que se cambiará antes de que todo él se liquide; haciéndolo así con toda puntualidad.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao glicerosfosfatado.

Saponina	5 centigramos.
Alcohol de 96º	5 gramos.
Agua segunda de cal	10 —
Glicerina pura á 1,26	5 —
Glicerosfosfato de cal	1 —
— hierro	1 —
Aceite de hígado de bacalao amarillo	80 —
Vainilla disuelta en alcohol	c. s. para aromatizar.

Se disolverá la saponina en la mezcla de agua de cal y alcohol, vertiendo gota á gota esta solución en la glicerina, agitando hasta que resulte una emulsión consistente. Luego se añadirá poco á poco el aceite de hígado de bacalao glicerosfosfatado.

La dosis es de dos á seis cucharadas comunes.

Pigmentaciones cutáneas de origen genital en la mujer.

Aplíquese:—1.º Por la noche y sobre una gasa:

Ungüento de Vigo.	15 gramos.
Vaselina.	15 —

2.º Por el día, la siguiente pomada:

Carbonato de bismuto.	10 gramos.
Kaolin.	10 —
Vaselina.	40 —

O bien, tocar mañana y tarde las partes pigmentadas con un pincel empapado en esta mezcla:

Clorhidrato de amoníaco.	4 gramos.
Acido clorhídrico medicinal	5 —
Glicerina	80 —
Leche.	50 —

O friccionar también dos veces al día con:

Pomada de cacao.	75 gramos.
Aceite de ricino	75 —
Oxido de zinc puro.	10 centigramos.
Oxido mercurico	15 —
Esencia de rosas.	3 gotas

Diarrea.

Salicilato de bismuto	10 gramos.
Sulfofenato de zinc.	2 centigramos.
Agua de cal.	50 gramos
— destilada.	50 —
Tintura de opio benzoinado.	20 —

Para tomar una cucharada, de las de café, cada dos horas y después de cada deposición, hasta que cese la diarrea. — (*Gazette Medicale de Paris*).

M. SANCHEZ Y CARRASCOSA.

Sociedades científicas.**ATENE0 MEDICO-FARMACEUTICO
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL**

SESIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1908

El Sr. Alvarez Sainz de Aja presentó una interesante comunicación sobre «Síndrome de cianosis del recién nacido». En ella estudia, enfrente del criterio que él llama tradicional, un nuevo síndrome de patogenia clara y de tratamiento sencillo y eficaz, dando cuenta de un curioso caso clínico por él observado en la clínica de Obstetricia de la Facultad de Medicina. Trátase de un niño de cinco días, que presentaba cianosis muy marcada, mucha disnea y sonido submático en el pulmón izquierdo y ausencia de murmullo vesicular, síntomas que le hicieron pensar en una bronconeumonía de pronóstico muy grave. Se ordenó tres baños generales de 38º cada veinticuatro horas, no confiando en su eficacia. En la visita siguiente, con gran sorpresa, observó que todos los síntomas habían desaparecido y el niño se encontraba completamente bien. Para explicar tan anómalo cuadro clínico, hizo interesantes consideraciones sobre la circulación fetal y del recién nacido, deduciendo que si por cualquier causa los movimientos respiratorios se debilitan ó suspenden antes de la obstrucción del conducto arterioso, la sangre no aspirada, no atraída por la bomba torácica, marchará por el conducto arterioso en parte y quedará así establecida una mezcla de sangre arterial y venosa, revelada clínicamente por la cianosis y la disnea. Por esto las excitaciones intensas, en este caso provocadas por los baños, producirán inspiraciones y espiraciones energicas y profundas, con las que la sangre, de nuevo aspirada, pasa á la circulación pulmonar en totalidad, dejando de nuevo exangüe el conducto arterioso y quedando restablecida la normalidad.

A continuación da cuenta del resultado de veinte autopsias practicadas en fetos nacidos muertos ó en niños de varios días, deduciendo del estudio de las mismas muy útiles enseñanzas en lo que se refiere á la inutilidad de la respiración artificial cuando no ha respirado el niño ninguna vez espontáneamente, y á la explicación del síntoma embriocardio, que, según el exponente, no tiene razón de ser en la clínica.

El Sr. Carmona manifiesta su conformidad respecto á la respiración artificial, considerándola totalmente inútil si no hay una cantidad de aire residual en los pulmones, haciendo después atinadas consideraciones sobre la embriocardia y sobre los ruidos del corazón.

El Sr. Moreno Melgar dice que antes de hacer la respiración artificial ó la insuflación, es absolutamente preciso quitar previamente las mucosidades de las vías aéreas, que son muchas veces el obstáculo á la entrada del aire.

El Sr. Arquellada manifiesta que la comunicación del señor Sainz de Aja es interesante por ir acompañada de autopsias, que es, como ya ha manifestado en otras ocasiones, la única manera de que nos podamos dar cuenta de este síndrome, síndrome que es tan complejo, que desde la categoría de especie nosológica indepeniente, va quedando relegado á ser un síndrome y no característico de las enfermedades congénitas del corazón, porque existen deformidades en no escaso número sin cianosis ó con cianosis llamadas á presentarse en otras enfermedades, como en algunas infecciones intestinales.

Expone á continuación la historia de dos enfermitos que ha observado últimamente, que unidos á los ocho presentados el año último á la Academia Médico Quirúrgica, le van permitiendo afirmar lo que anteriormente expone.

Estudia á continuación las distintas variedades de deformidades congénitas del corazón, admitiendo los cuatro grupos de la clasificación de Fallet, y recordando el trabajo de recopilación de Smit, que consta de doscientos casos publicados en el mundo, y en el que se sigue la misma clasificación.

Por último, está en un todo conforme con el comunicante, de que es indispensable hacer un diagnóstico exacto, pues el pronóstico no es tan sombrío como antes se creía, pues hay deformidades que son compatibles con la vida. Moussons cita un caso de 86 años y otras cianosis, que por ser de otro origen tienen pronóstico más benigno.

SESIÓN DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1908

Catalina Thest.

El Dr. Sánchez-Herrero, que se propone referir la vida de algunos personajes históricos desde el punto de vista psicológico y psiquiátrico, examina la de la célebre visionaria francesa Catalina Thest, considerándola como un tipo acabado de la paranoia religiosa. Nació en Barenton (departamento de la Mancha) en 1725. En su país ya confió á su confesor que había tenido visiones celestiales, y trató de captarse sus simpatías. Pero el sacerdote, sin duda conociendo que se las había con una enajenada, le dijo que en París hallaría ancho campo para su actividad, y se la recomendó al abate Grisel. Este la hizo ingresar en un monasterio, en el cual permaneció hasta 1779. Pero allí también pudieron comprender la incoherencia de sus ideas y de sus actos cuando se la permitió romper la clausura, basándose en el informe del médico del convento, que testimonió su locura. Ya en libertad, con el afán de proselitismo que tienen los paranoicos de esta forma, se dedicó á la predicación de sus ideas, las cuales no podían ser más absurdas;

decía que era una nueva Eva ó la madre de Dios; que Cristo y la Virgen no eran más que figuras alegóricas, y que de ella y cuando cumpliera la edad de setenta años, había de nacer el verdadero y único Mesías. Se hallaba, pues, sin género alguno de duda, en el período de excitación delirante. Estas predicaciones causaron un escándalo grande que hizo intervenir á la policía, y detenida por ésta fué encerrada en la Bastilla. Reconocida de nuevo por los facultativos, se demostró su enajenación de nuevo y fué recluída en un Manicomio. Los trastornos revolucionarios la sacaron de allí, y durante el Terror volvió á desempeñar su papel de propagandista religiosa. Su domicilio entonces estaba en la calle de la Contraescarpa y vivía en compañía de un antiguo cartujo llamado Dom Gerle, á quien miraba como su discípulo predilecto, y quien interpretaba y recogía sus oráculos, manteniendo con Catalina Thest una especie de iglesia, á la cual acudían los adeptos para iniciarse en el nuevo culto. Es el contagio tan sabido por el vulgo, que dice que *un loco hace ciento*. En las comunicaciones con los neófitos, se decía siempre que la revolución era el único medio de libertar al pueblo, y que los sacerdotes y reyes debían desaparecer de la superficie de la tierra. Carácter propio de los paranoicos: *resistencia á todo poder*, debida al exagerado concepto que tienen de su valor personal. Dom Gerle había sido miembro de la Asamblea constituyente; allí trató á Robespierre, á quien admiraba, y éste le recibía con frecuencia en su alojamiento de la casa del carpintero Duplay. De su admiración contagió á Catalina, la cual no tardó en presentar á Robespierre como el precursor, el Bautista, por decirlo así, del Mesías religioso y político, cuyo advenimiento anunciaba. Robespierre conocía las palabras de Catalina, y sin que podamos penetrar el motivo, toleraba las reuniones de la calle de la Contraescarpa. Esta tolerancia la interpretó el vulgo en el sentido de que aspiraba á la dictadura, y de que las tentativas de Dom Gerle equivalían á un ensayo de organización religiosa, por ser Dom Gerle su confidente. Esta creencia contribuyó á aumentar el número de sectarios de Catalina. Los enemigos de Robespierre en el Comité de Seguridad general, en el de Salvación pública y en el grupo de Tallien, ordenaron la prisión de Catalina y sus secuaces, encargando á Vadier el informe de acusación que se leyó ante la Convención á pesar de los deseos dilatorios de Robespierre, quien pudo medir por su impotencia el detrimento que había sufrido su prestigio. Se puede decir que Catalina Thest engendró Thermidor. Encerrada Catalina Thest en la Conserjería, el Tribunal revolucionario fingió olvidarla; realmente á nadie había de importar ya la vida de aquella pobre loca, instrumento de la Providencia para derribar á un soberbio de la talla histórica de Maximiliano Robespierre. Murió en su encierro en 1795, habiéndose, pues, prolongado su vida setenta años.

El Sr. Canseco interviene en la discusión manifestando que está en un todo conforme con lo expuesto por el señor Sánchez-Herrero, y que le agradecerá que aporte la historia de algún otro personaje, como San Lorenzo, que siendo personaje más discutido, es donde mejor se pueden dar á conocer las aplicaciones psicológicas del estudio de los personajes.

Respuesta al Sr. Canseco.

Ante el temor de no poder juzgar con imparcialidad á los personajes históricos, hay que responder que éstos están sometidos, por la distancia que de ellos nos separa, al juicio colectivo, mientras en el juicio que nos merecen los contemporáneos se mezclan las pasiones é intereses individuales. El conocimiento de las vidas humanas que nos pro-

cura la historia, es el material más útil para el psicólogo y el alienista, pues estas dos ciencias estudian ambas el espíritu y sus trastornos y están sedientas de experiencia. No tema el Sr. Canseco que en estas conferencias se trate de menoscabar la gloria de nadie, porque el fin del disertante es sólo científico, y el Sr. Sánchez-Herrero está convencido de que todo hombre que ha conquistado la inmortalidad, la merece.

DR. WOTAN

Variedades.

CIRCULAR A LOS MEDICOS

Estimados colegas:

En el último Congreso esperantista celebrado en Dresde, el grupo de médicos que allí acudieron de distintos países organizó la «Tutmonda Esperanta Kuracista Asocio» (T. E. K. A.), con el fin de establecer relaciones prácticas entre los médicos de todos los pueblos. Sentíamos hace tiempo la falta de esta unión profesional; pero desgraciadamente, todos los trabajos hechos hasta la fecha para establecerla han sido inútiles. Hoy se realiza merced al Esperanto. Desde ahora, todo médico que desee visitar un país extranjero y obtener en él las noticias ó las guías que necesite, puede verificarlo fácilmente con el auxilio de la Asociación que acaba de fundarse. No hemos de añadir que los médicos necesitamos á menudo ayuda en este sentido, bien para cuestiones científicas, bien para asuntos prácticos. La pequeña cuota (5 francos) que tiene que pagar cada miembro, comprendida la suscripción al periódico, será recompensada con creces por la utilidad que le garantiza nuestra unión.

Para daros á conocer el programa de la Asociación, añadimos aquí su reglamento:

- 1.º La Asociación Universal Médico Esperantista tiene por objeto establecer relaciones prácticas entre los médicos esperantistas de todos los países.
- 2.º Puede ser miembro de T. E. K. A. cualquiera médico que abone la cuota de cinco francos al principio de cada año.
- 3.º Todo miembro de T. E. K. A. apoyará á los asociados en todos los asuntos profesionales.
- 4.º Los miembros de la Asociación recibirán gratis el órgano oficial de la T. E. K. A., que contendrá todas las noticias referentes al objeto que se propone la Asociación.
- 5.º La Asociación tiene su organización central, que dirige todos los asuntos de aquella.
- 6.º La Junta Central elige en cada país uno ó más cónsules, que son los encargados de dirigir la acción en su país, escogiendo representantes en todas las ciudades, sanatorios y establecimientos de baños, á ser posible.
- 7.º La Junta Central se compone de un presidente, dos vicepresidentes, un secretario y un cajero.
- 8.º La elección de la Junta Central será todos los años en Diciembre.

Han sido elegidos: como presidente, el profesor, Dr. Doz, de Lyon; vicepresidentes, Dr. Mybs, de Altona, y Dr. Whitaker, de Liverpool; secretario, Dr. W. Robin, de Varsovia, y cajero, Dr. Roblot, de Charenton-Saône.

Cónsules: En Francia, Dr. Valliéme y Dr. Artigues; en Inglaterra, Dr. Legge y Dr. Fuller; en Rusia, Dr. Sidlovski y Dr. Kabanor; en Polonia, Dr. Krukowski; en Austria, Dr. Skalkowski; en Suecia, Dr. Krikortz; en Canadá, Dr. Bros-

sard; en Alemania, Dr. Mybs; en Rumanía, Dr. G. Robin y Dr. Kaumer; en España, D. Jorge S. de Hita Arboleda, Bilbao, y D. Rogelio Pérez, Huérmeces, Burgos.

Como presidente honorario se eligió por unanimidad al Dr. L. L. Zamenhof, nuestro querido maestro.

Como órgano oficial para 1909, se adoptó *Voço de Kuracistoj*.

Les rogamos tengan la bondad de adherirse á nuestra Asociación, y mandar todos los datos á los cónsules ó al Dr. Robin, Senatorska, 30, Varsovia.—Firmado: El presidente, *Dr. H. Doz*.—Firmado: El secretario, *Dr. W. Robin*.

CERTAMEN DE PSIQUIATRÍA

Hace quinientos años, una inteligencia poderosa y un corazón caritativo adelantáronse grandemente á su tiempo y fundaron en nuestra ciudad el primer Manicomio establecido en el mundo.

Por fortuna, el corazón que impulsaba y el pensamiento creador, reuníanse en el propio sujeto, en el ínclito valenciano P. Gil Alberto Jofré, quien con tales elementos pudo iniciar esa obra verdaderamente redentora del demente, redentora de aquel infeliz considerado hasta entonces como ser despreciable y digno de escarnio, y sin el derecho siquiera á la conmiseración pública y privada que asistió siempre al enfermo de otras dolencias.

Cuánta legítima gloria reporta esta creación á Valencia, cuánto beneficio á los enfermos de la mente y cuánto ha favorecido al progreso de la Ciencia médica valentina, en modo alguno puede calcularse; pero sí hemos de reconocer que la deuda de gratitud por aquella iniciativa feliz, alcanza por igual á todos los paisanos del ilustre fundador de nuestro Manicomio y de nuestro Hospital General, del primero y más antiguo de nuestros establecimientos benéficos; y esta consideración y únicamente ésta, ha decidido á la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas* á aceptar su parte en el compromiso de gratitud y á convocar un certamen de Psiquiatría en conmemoración de dicha gloriosa fecha centenaria, contando para ello con la valiosa cooperación de la excelentísima Diputación provincial y con el entusiasmo del Excmo. Sr. Marqués de Colomina, actual director y admirador de la obra del ilustre P. Jofré.

El certamen tendrá lugar bajo las siguientes bases:

Tema primero: Propuesto por el Dr. J. Grasset, catedrático de Clínica Médica en la Universidad de Montpellier y agregado nacional de la Academia de Medicina de París:

«*La responsabilidad atenuada. Las leyes hechas y por hacer en los diversos países, respecto de los criminales y de la responsabilidad atenuada.*»

Premio concedido por la Excmo. Diputación provincial de Valencia; consistirá en la impresión de quinientos ejemplares de la obra laureada.

Tema segundo: Propuesto por el Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Méndez, ex-rector y catedrático de la Universidad de Barcelona:

«*Valor patológico de las glándulas de secreción interna en las enfermedades mentales.*»

Premio concedido por la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*; consistirá en 250 pesetas en metálico y la impresión de la obra agraciada.

Tema tercero: Propuesto por el Excmo. Sr. Dr. D. José María Esquerdo, fundador y director del Manicomio Esquerdo:

«*Indicaciones y contraindicaciones de las aguas y aires del mar en el tratamiento de los enajenados.*»

Premio de la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*: 150 pesetas en metálico y la impresión del trabajo.

El primero de estos premios es internacional, y por tanto pueden optar á él cuantos escritores del país ó extranjeros se crean en condiciones para ello, con tal que redacten su trabajo en castellano ó valenciano, francés, italiano ó portugués.

El segundo premio será nacional y al mismo podrán oponerse todos los profesores españoles.

El tercer premio es regional y quedará reservado á los médicos del antiguo Reino de Valencia.

Para cada uno de estos premios se concederá un accésit, y en caso de merecerlo el número de trabajos presentados a la *Revista* se reserva el derecho de proponer cuantos accésits juzgare del caso.

El accésit consistirá en la impresión de la obra y regalo de ejemplares.

Para gobierno de los señores concursantes hemos de advertir que las Memorias presentadas quedarán fuera de certamen en los siguientes casos: a) cuando el autor revele directa ó indirectamente su nombre; b) cuando no sean legibles con facilidad; c) cuando no estuviesen completas, y d) cuando no llegaren á esta redacción (Valencia, calle de Serranos, 16, pral.) antes de las doce del día 31 de Mayo próximo venidero.

El nombre y dirección de los autores se hará constar en un pliego remitido bajo sobre cerrado, en el que se leerá un lema igual al epígrafe que encabece la Memoria.

Las Memorias premiadas quedarán propiedad de la *Revista*.

Si los hombres de estudio corresponden al nobilísimo esfuerzo de nuestra publicación y presentan al concurso estudios dignos de recompensa, nuestra *Revista* se dará por satisfecha y creará haber llenado, una vez más, un deber social de agradecimiento para con Jofré y su misión de servir á la Medicina y á su querida Valencia.

El Director de la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*,

Dr. F. BARBERÁ.

Valencia 10 de Enero de 1909.

Consultorio.

PREGUNTAS

1.307. Circunstancias anormales, que han motivado hechos nada conformes á mi manera de ver, y menos favorables aún á la alta misión que la profesión médica está llamada á desempeñar, me ponen en la precisión de exponer á mis compañeros un caso práctico, con el fin de que no falte entre las altas personalidades que componen el Cuerpo médico quien se sirva emitir su parecer, ya para establecer una especie de jurisprudencia entre nosotros, ya también, y principalmente, para ilustrarme en la conducta que deba seguir, si por casualidad, y contra lo que yo creo, me hubiera extralimitado en algo por la falta de experiencia que indispensablemente ha de haber en el que está dando principio al ejercicio de su profesión.

En el mes de Agosto último un compañero del partido limítrofe, con el que me hallaba en muy buenas relaciones, asistió al parto de una de mis clientes sin mi compañía ni contar conmigo para nada, encargándose de la visita de la parturiente durante todo el tiempo que necesitó sus servicios, no obstante ser este un partido de los llamados cerrados. Al día siguiente, disgustado yo por el proceder de dicho compañero, procuré avistarme con él, manifestándole el desagrado que me había producido su conducta. Me contestó que, efectivamente, reconocía su falta de compañerismo; pero que tratándose de una familia á la que él era deudor de grandes favores, no podía menos de atender, con menoscabo de su dignidad y la amistad que á mí profesaba. Oídas las anteriores expresiones me separé de él, ha-

blándole de esta manera: «Si usted pospone el compañerismo a afecciones particulares, yo me creo obligado desde hoy á prestar mis servicios á cuantos individuos de su partido recurran á mí».

Al finalizar el año anterior y con él el contrato de dicho señor por lo que hace á su clientela, y tal vez á la titular, que, según informes, ha de anunciarse vacante en breve plazo, muchos, la mayoría de sus avenidos, vinieron á mí, solicitando mi asistencia. Dudé si aceptarlo ó no; pero teniendo en cuenta nuestra entrevista, mas ciertas frases que el compañero se había permitido decir, tales como las «de que por cada cliente suyo que yo visitare me daría doscientas pesetas», me resolví á tomar sus avenidos sin hacer contrato legal, para tener tiempo de aconsejarme de quien procediera, creyendo que, de no proceder de este modo, se rebajaba mi dignidad ante los conocedores de nuestra situación, y, sobre todo, ante el compañero. No han parado aquí las cosas. Deseando yo poder llegar á un arreglo honroso, procuré hacerle saber indirectamente, puesto que de otro modo no me era posible, mis deseos de poner fin á tales divergencias, no obstante verme en situación que, á juicio de todos, es mucho más honrosa; pero lejos de satisfacerlos, se permite el día 17 del actual poner un edicto en este pueblo, diciendo que toma avenidos y es partido cerrado! Y no se contenta con eso, sino que me denuncia ante el Ayuntamiento, y más tarde ante el señor gobernador de la provincia, por falta de aptitud legal para el desempeño de la titular, que debo advertir me ha sido dada por unanimidad, previa certificación de la Junta de gobierno y patronato, que obra en poder de este Ayuntamiento.

Estos son los hechos. Y ahora pregunto á mis superiores en práctica y conocimientos, seguro de que no ha de faltar quien me ilustre y saque de la situación que juzgo comprometida, por lo odiosas que para mí son cuestiones de esta índole:

1.º ¿Debo yo continuar visitando los avenidos que tengo de su partido?

2.º En caso negativo, ¿qué solución hay para quedar yo en buen lugar con aquellos con quienes en cierto modo me he comprometido, aun á pesar mío y sólo por creírmelo obligado para no desmerecer en la opinión pública y principalmente en la del compañero en cuestión?

3.º ¿Podrá conceptuarse como falta el paso por mí dado, teniendo en cuenta cuanto queda expuesto, ó debo, por el contrario, sostenerme en la situación que parecen exigirme mi dignidad y las palabras que entre uno y otro han mediado?

Esperando merecer contestación al consejo que pide, se ofrece de sus compañeros afectísimo amigo y s. s.

Marciano Conde y Malfa.

Villalumbroso (Palencia), 20 Enero 1909.

1.308. Se desea saber si en un pueblo que cuenta 2 234 habitantes y en el que hay un solo médico titular y en el que también hay establecidas dos farmacias y son ambos farmacéuticos titulares, cobrando según contrato cierta cantidad por residencia y aparte el importe de las recetas formuladas á las familias comprendidas en la lista de pobres, puede ser igualmente farmacéutico titular un hijo del indicado médico. Cualquiera que sea la resolución que se dé á la antedicha consulta, se quiere saber el fundamento legal en que se apoya.

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 715,28; mínima, 706,01; temperatura máxima, 22º,9; mínima, 3º,9; vientos dominantes, NE, E y N.

Durante la semana pasada ha seguido la agravación en la enfermería que viene sufriendo Madrid hace algún tiempo. Aunque la alarma que, con plausible celo, ha reflejado la prensa de grande circulación no corresponde exactamente á las proporciones reales del mal, es lo cierto que hay en la corte una epidemia de sarampión que mata á muchas criaturas, y una epidemia naciente de fiebres tifoideas que ha producido acumulación de enfermos en el Hospital Provin-

cial, y motivado la necesidad de emplear medidas sanitarias, que con todo acierto y prontitud han tomado las autoridades dirigidas por el ministro de la Gobernación. Por esto nos parece muy laudable cuanto ha dicho la prensa y ha hecho el Gobierno. Además de ambas endemias, siguen las enfermedades gripales, las bronco pneumonías y las agravaciones mortales de los padecimientos crónicos. La enfermería, en absoluto, es grande, y la mortalidad muy crecida.

Crónicas.

Monumento al Dr. San Martín.—En el número próximo publicaremos la lista de suscripción que se viene realizando para erigir un monumento público al sabio doctor San Martín.

El calvario de los titulares.—Nuestro estimado compañero D. Horacio Rodríguez Corveto, nos envía extenso comunicado, que el exceso de originales nos obliga á extractar.

En 14 de Mayo último fué nombrado, con las formalidades y requisitos legales, por el Ayuntamiento de El Cardoso, inspector municipal de ese partido, constituido además del citado pueblo, por los de Bocigano, Peñalba, Colmenar de la Sierra y la Hiruela de Buitrago (Madrid), según clasificación aprobada é inserta en la *Gaceta* de 8 de Julio de 1905.

Los Ayuntamientos de Bocigano, Peñalba y Colmenar protestaron y nombraron otro médico, sin anunciar la vacante ni nada. En vista de esto, en 26 de Mayo se dirigió el Sr. Rodríguez al gobernador, y éste remitió el expediente á la Junta de Patronato. Pasados cinco meses sin que ésta contestara, reprodujo el 19 de Octubre su reclamación ante el gobernador, quien con fecha 3 de Noviembre ordenó á los alcaldes de referencia que le dieran posesión del cargo de inspector municipal, cosa que no han hecho en desprestigio de aquella autoridad. Recurre de nuevo á ésta en 21 de Noviembre, y la contestación fué que mandaba el expediente á informe de la Junta de Patronato.

¿Se quiere mayor calvario?

Sabemos que el Sr. Rodríguez se ha dirigido al Ministro de la Gobernación en demanda de justicia.

Farmacéuticos militares.—Se ha publicado una Real orden convocando concurso de oposiciones para cubrir cuatro vacantes de farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad militar. Las instancias pueden presentarse en el negociado de Farmacia de la sección de Sanidad del ministerio de la Guerra hasta el 20 de Agosto próximo, y los ejercicios comenzarán el 1.º de Septiembre en el Laboratorio central de medicamentos.

Obituario.—De muchas sensibles defunciones debemos dar cuenta en este número. En efecto, han fallecido: en Jetafe, á la edad de 61 años, D. Luis Carrasco y Sancho, médico forense y subdelegado de Sanidad, primo hermano del distinguido director de *La Farmacia Española* Sr. Marín y Sancho; en Labastida (Alava), el ilustrado médico D. Alejandro Blasco y Alvarez, padre político de nuestro estimado compañero D. Isidoro Saludes; en Castrodeza, á los 56 años de edad, el inteligente Dr. D. Ramón Cuartero Pérez; en Valencia, el laborioso y distinguido Dr. D. José Aveñó Llanza; en la villa de Orgaz (Toledo), la señora D^a Nieves Salgado, hermana del notable cirujano D. Andrés; y en Buñol, la madre del médico de Baños D. Juan López González.

A las familias de los difuntos acompañamos sinceramente en el dolor que les embarga.

Memorias premiadas.—Por Reales órdenes de 1.º del corriente, de conformidad con el dictamen de la comisión de Baños y Aguas minero-medicinales y lo preceptuado en el artículo 52 del vigente Reglamento de Baños, se ha concedido el premio de primera clase á los directores de los balnearios de Puente Viego y de Solares, doctores D. Enrique Doz y Gómez y D. Arturo Alvarez Builla, por sus Memorias de quinquenio.

Reciban tan estimados compañeros nuestra más sincera felicitación por el premio que les ha sido otorgado.

Legados regios.—La señora de Artieta y Labiana, recién fallecida, ha legado la respetable cantidad de 500.000 pesetas para la Casa de Socorro del distrito del Centro.

De la ejecución testamentaria de dicha señora se ha encargado la escribanía del Sr. Covisa; y según se dice, no ha

sido aquélla la sola donación que á los establecimientos de Beneficencia ha hecho la testadora.

Ha legado la misma cantidad á los Asilos de El Pardo, Hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza y Hospital del Niño Jesús.

Al cabo de los años mil—En la *Gaceta* del 30 de Enero último aparece el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la cátedra de *Microbiología, técnica bacteriológica y sueros medicinales*, vacante en la Universidad Central. Lo componen:

Presidente, D. Santiago Ramón y Cajal.—*Vocales*: don José Rodríguez Carracido, D. Blas Lázaro é Ibiza, D. Carlos Calleja y Borja, D. Juan R. Gómez Pamo, D. José Madrid Moreno, D. Manuel Martín Salazar.—*Suplentes*: D. Eduardo Esteve, D. Rafael Rodríguez Méndez, D. Telesforo Arauzadi, D. José Gogona y González, D. Marcelo Rivas Mateo y D. César Chicote.

Dentro del plazo de la convocatoria se han presentado los aspirantes D. Gustavo Pittaluga, D. Cándido Díaz Pereira, D. Vicente Gimeno y Rodríguez Jaén, D. Claudio Sala y Pons, D. Enrique Pérez Zúñiga, D. Emilio Sánchez Carpintero y Gutiérrez, D. Juan Campos Fillol, D. Pedro Mayoral Carpintero, D. Francisco de Castro y Pascual y D. José Craus. Desde el día en que se publique en la *Gaceta* el presente anuncio, comenzará á contarse el plazo para recusar á los jueces y suplentes que sean considerados incompatibles. Se efectuarán por el tribunal las admisiones ó exclusiones con relación á la capacidad legal de los aspirantes admitidos por haber presentado sus instancias dentro del plazo legal de la convocatoria.

Fallecimiento de un sabio—En Valdealgofra ha fallecido el eminente botánico D. José Pardo Sastrón.

El entierro del cadáver se efectuó el día 30 de Enero, y á él asistieron numerosos admiradores del sabio. Fué el acto una solemne manifestación de duelo.

El Sr. Pardo Sastrón contaba ochenta y siete años.

Sobre diabetes sacarina—Hemos recibido un libro, admirablemente editado, que contiene las últimas investigaciones científicas sobre etiología, patogenia y tratamiento de la diabetes sacarina. Se titula *Tres lecciones sobre diabetes mellitus*. Esas conferencias del Dr. Pavy en el Colegio de médicos de Londres, fueron publicadas en *The Lancet*, á fines del pasado año 1908, y forman un cuerpo de doctrina indispensable para cuantos se dedican á enfermedades de la nutrición.

Nuevo periódico—Con gusto participamos á nuestros lectores que ha visto la luz en Barcelona *La Medicina é Higiene de las familias*, revista mensual dirigida especialmente por el Dr. Rodríguez Portillo.

Sea bien venido al estadio de la prensa el nuevo colega, y disfrute de muchas prosperidades.

En honor del Dr. Guasch—Del *Restaurador Farmacéutico* de Barcelona recortamos lo siguiente:

«Anoche (14 de Enero), se celebró en *Mundial Palace* un banquete en honor del Dr. Felipe Guasch, con motivo de haber sido reelegido para el cargo de presidente del Colegio de farmacéuticos de esta ciudad.

»Los conmensales ocuparon dos grandes mesas colocadas perpendicularmente á la de la presidencia. Esta fué ocupada por el gobernador civil Sr. Ossorio y Gallardo, el cual sentó á su derecha á los doctores Guasch y Macaya y á su izquierda al concejal D. Guillermo López y D. Francisco Puigpiqué. Ocupó lugar preferente el concejal Sr. Palau como farmacéutico.

»La comida, opípara y servida exquisitamente, como acostumbra en dicho restaurant, transcurrió en medio de la mayor animación y franca cordialidad.

»Al descorcharse el *champagne* alzó su copa, brindando por el gobernador y por la obra que han de realizar los farmacéuticos, el doctor Gimeno. Las palabras de dicho señor, por la sinceridad y elocuencia con que fueron pronunciadas, merecieron de los conmensales una ovación.

»El agasajado pronunció un breve discurso agradeciendo la fiesta que en su honor se había dispuesto, añadiendo que su trabajo en el seno del Colegio no tenía otra importancia que la que aportaron sus compañeros, secundándole en todas las ocasiones.

»Una prolongada salva de aplausos coronó las palabras del Dr. Guasch.»

El Sr. Puigpiqué propuso que se pusiera un telegrama

al Ministro de la Gobernación por sus disposiciones referentes á asuntos sanitarios y otro á nuestro co-redactor Dr. Pulido (que se había adherido al acto), diciéndole que los farmacéuticos de Barcelona estarán siempre á su lado.

Médicos de la Armada—Por Real orden del 16 de Enero, publicada en la *Gaceta* del 31, se convoca á oposiciones para cubrir estrictamente (así dice la Real orden), las vacantes de segundos médicos de la Armada que haya al terminar el último ejercicio (en la actualidad existen diez), cuyas oposiciones empezarán el día 1.º de Abril próximo, con arreglo al reglamento y programas aprobados por Real orden de 20 de Junio de 1903 (*Gaceta* del 31 de Enero último), modificado en el sentido de que el ejercicio del caso práctico será único de Medicina ó Cirugía, sacado á la suerte entre los enfermos de ambas clases que el Tribunal elija.

Productos farmacéuticos—Con el título de *Reglas para el examen de los productos Bayer*, acaba de publicar esta casa un elegante folleto de 100 páginas en el cual se encuentran, en forma compendiada, datos relativos á la composición, propiedades físico-químicas, reacciones para la identificación, ensayo, dosificación, prescripción, empleo y conservación de los productos farmacéuticos de esa casa.

Aquellos que no lo hubieren recibido y deseen leerlo, pueden pedirlo á D. Federico Bayer y Cía., Rambla de Cataluña, 43, Barcelona.

Colegio de farmacéuticos de Barcelona—La Junta directiva de esta corporación ha quedado constituida en la forma siguiente:

Don Felipe Guasch y Bordes, *presidente*; D. Benito Oliver y Rodés, *vicepresidente*; D. Ramón Roset y Roset, *contador*; D. Francisco del Riu y Rudinat, *depositario*; don José Vallés y Ribó, *secretario primero*; D. Francisco Sirera y Pont, *secretario segundo*; D. José Terricabris y Oliver, *bibliotecario*; D. José Cullell y Juncadella, D. Julio Goig y Camps, y D. Salvador Tayá y Filella, *vocales*.

Dispensarios antituberculosos—En los dispensarios antituberculosos *Victoria Eugenia* y *María Cristina* se prestará la consulta pública y gratuita en la forma que á continuación se detalla:

Victoria Eugenia.—Consultas.—Adultos. Lunes: de nueve á diez, de once á una y de cuatro á cinco; miércoles: de nueve á once, de once á doce, de cuatro á cinco y de cinco á seis; jueves: de cuatro á cinco y de cinco á seis; viernes: de nueve á diez, de once á una y de cuatro á cinco, y sábados: de nueve á once y de once á doce.—Niños. Lunes: de diez á once; martes: de cinco á seis; miércoles: de once á doce; jueves: de once á doce, y viernes: de diez á once.—Laringe. Lunes y viernes: de cinco y media á seis y media; martes y sábados: de once á doce.—Vías urinarias. Martes y sábados: de nueve á diez.—Cirugía de huesos. Martes y sábados: de diez á once.—Cirugía general. Miércoles: de nueve á diez.—Ojos. Martes: de doce á una.—Aparato digestivo. Miércoles: de doce á una.—Centro nerviosos. Jueves: de diez á once.—Niños de pecho. Sábados: de once á doce.—Piel. Sábados: de cuatro á cinco.—Consulta especial para militares. Jueves: de doce á una.

María Cristina.—Adultos. Lunes, martes, miércoles, viernes y sábados, á las diez; martes, miércoles, jueves y sábados, á las cinco.—Niños: lunes, miércoles y viernes, á las cuatro; martes, jueves y sábados á las once.—Garganta, nariz y oídos: lunes, miércoles y viernes, á las cinco; martes, jueves y sábados, á las once.—Cirugía de niños: miércoles y sábados, á las once.—Cirugía general: lunes, miércoles y viernes, á las nueve.—Vías urinarias: lunes, miércoles y viernes, á las seis.—Ojos: lunes, miércoles y viernes, á las tres.—Vías digestivas: lunes, á las cuatro.—Piel: martes, á las diez.—Domingos: en uno y otro dispensario conferencias de higiene popular antituberculosa por el personal de los mismos.

Dos sentencias—El simpático *Bulletin de Pharmacie du Sud-Est* publica en su último número dos sentencias interesantes. Refiérese una al proceso incoado contra el practicante de farmacia de un hospicio y otro practicante de medicina del mismo establecimiento, acusados de homicidio involuntario. El hecho es el siguiente: pidieron en la farmacia un purgante para una enferma, en ocasión en que se hallaban reunidos en la oficina los dos practicantes acusados, y el de medicina llenó el frasco en un tonel que contenía agua fenicada, la cual fué ingerida por la enferma, que sucumbió envenenada.

El Tribunal ha condenado al practicante de farmacia que por imprudencia, descuido, negligencia ó inobservancia de los reglamentos, ocasionó involuntariamente la muerte de la enferma aludida, á 200 francos de multa y al pago de las costas, declarando civilmente responsable al padre del procesado. Lo extraño es esto último, pues parece que la responsabilidad civil incumbe en tales casos al farmacéutico, y es extraño también que el Tribunal haya declarado irresponsable al practicante de medicina que fué quien cometió el error al despachar por el purgante solicitado el agua fénicada que produjo el envenenamiento causa de la muerte de la acogida en el hospicio.

La otra sentencia refiérese al proceso incoado, también por homicidio involuntario, contra el farmacéutico de un hospital, una hermana de la caridad y el alcalde de la ciudad en concepto de responsable civilmente. Una enferma de la sala de cirugía tomó, por equivocación de la hermana, gotas de Bauné en vez de aguardiente alemán. Sucumbió á las pocas horas de ingerido el medicamento después de grandes convulsiones, y por la autopsia y el análisis toxicológico se comprobó que la enferma murió envenenada por substancias tóxicas á base de estricina y de brucina.

Por no estar justificados los hechos, el Tribunal absolvió á los procesados y al alcalde presidente del hospital, declarando las costas de oficio.

Lo notable es que el Tribunal dice que al farmacéutico que percibe un sueldo de 700 francos no puede exigírsele responsabilidad en caso semejante al que produjo la muerte de la enferma aludida, teoría por todo extremo extraña, por que es que debe sujetarse la exigencia de la responsabilidad de un farmacéutico de hospital á la cuantía del sueldo que perciba por el desempeño de su cargo?

Es, como decimos, peregrina esta teoría: escaso sueldo, responsabilidad nula. A sueldo cracido, responsabilidad grande.

Y no es eso ciertamente nuevo ni quizás está desprovisto de racional fundamento...

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

El *Imparcial* de 16 de Septiembre del 84 dijo:

«El Dr. Santoyo, de Linares, ha conseguido hacer dulce y muy grato el sabor del sulfato de quinina. La Prensa médica elogia mucho este invento (*Febri-fugo Infantil Santoyo*), de inmensa utilidad para los niños.»

Véase el anuncio en las cubiertas.



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporcionó grandes satisfacciones.
 Las personas que sufren **Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles**, ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales, no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.
 Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Pérez - ALMERÍA



JARABE DE FOSFATO DE CAL BUSTO GELATINOSO

Recomendado en los casos de empobrecimiento orgánico cuando precise un tratamiento mineralizador. Es preparación de sabor muy agradable, **reacción neutra** y compatible con el régimen lácteo. Contiene el fosfato en estado de magma y extremadamente dividido. Indispensable en las **ENFERMEDADES DE LA INFANCIA**

OZENINA

Medicamento empleado con éxito en el tratamiento y curación de la ozena (fetidez del aliento).
 Limpia las fosas nasales de mucosidades y costras mal olientes, tonifica la mucosa nasofaríngea y restablece su funcionalidad.
VIDART
 De venta en las Farmacias, y en el Depósito de los Sres. Pérez Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

Con el presente número repartimos á los suscritores de Madrid un prospecto, cuya lectura recomendamos, del Laboratorio del Dr. Busto.

ADOPTADO en el Primer DISPENSARIO

Antituberculoso de BARCELONA

HISTOGENO LLOPIS
 (Nucleína-Arrhenal.)

INALTERABLE

Ensayado con gran éxito en todos los Dispensarios Antituberculosos, Sanatorios, Hospitales y Clínicas particulares de España, Portugal y América, en el tratamiento de la

TUBERCULOSIS

Anemia, Neurastenia, Bronquitis crónica, Albuminuria, Convalecencias difíciles, etc., etc., y estados consuntivos en general.

Los señores médicos que deseen ensayar el Hístógeno, sirvanse pedir una muestra y se les remitirá libre de todo gasto. **Se vende en todas las farmacias de España, Portugal y América.**

VACANTES

Se anuncia vacante la plaza de médico cirujano de esta villa de Muro de Cameros (Logroño), que consta de 260 almas, con la dotación anual de 1.400 pesetas y 60 fanegas de trigo, que cobrará las primeras trimestralmente y las segundas en el mes de Septiembre de cada un año, respondiendo el Ayuntamiento del puntual pago, facilitándole también casa-habitación gratis y dejándolo libre del impuesto de consumos. En la expresada dotación va incluida la cantidad que por titular le corresponde percibir. Las solicitudes las dirigirán los aspirantes al Ayuntamiento de esta mencionada villa, hasta el 20 de Febrero. Muro de Cameros 15 de Enero de 1909.—El alcalde, *Fernando Benito*.

—*Universidades*—Ilmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en los Reales decretos de 11 de Agosto de 1901 y 11 de Julio de 1904, y con arreglo á los grupos determinados por la Real orden de 21 de Abril de 1903;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se anuncien á oposición libre entre doctores las siguientes plazas de auxiliares vacantes en las Universidades del Reino:

Universidad de Barcelona, Facultad de Ciencias; una auxiliaría del segundo grupo de la sección de Exactas, con la gratificación anual de 1.250 pesetas.

Universidad de Sevilla, Facultad provincial de Medicina; una auxiliaría del primer grupo con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Una auxiliaría del tercer grupo dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Una auxiliaría del segundo grupo con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Una auxiliaría del quinto grupo con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Una auxiliaría del sexto grupo con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Una auxiliaría del séptimo grupo con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Universidad de Valencia, Facultad de Medicina; una auxiliaría del segundo grupo con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias; una auxiliaría del primer grupo de la sección de Física, con la gratificación anual de 1.250 pesetas.

Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias; una auxiliaría del segundo grupo de la sección de Naturales, con la gratificación anual de 1.250 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1909.—*R. San Pedro*.—Ilmo. Señor Subsecretario de este Ministerio.—(*Gaceta del 16.*)

—Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia la Cátedra de Patología médica, con su clínica (1.º, 2.º y 3.º cursos), dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901, aclarado por la Real orden de 4 de Febrero de 1903 y demás disposiciones vigentes. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargo público, haber cumplido veintiún años de edad, ser doctor en la Facultad ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta subsecretaría en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* (día 17). Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fueran de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficia-*

les de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 14 de Enero de 1909.—El subsecretario, *Silió*.

—La de médico titular de Vililla de Guardo (Palencia), habitantes 600, para la asistencia de ocho familias pobres del pueblo, á los enfermos transeúntes, incluso también el reconocimiento de los mozos interesados en el actual reemplazo. Su dotación consiste en 75 pesetas, pagadas por trimestres de fondos municipales; siendo requisito esencial el vivir ó residir en este pueblo el agraciado con ella, quedando además en libertad de contratar con los demás vecinos del pueblo particularmente. Solicitudes hasta el 18 del corriente al alcalde D. Bernardino de la Hoz.

—La de médico titular de Casas del Conde (Salamanca), habitantes 603, dotada con el haber anual de 250 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una á 30 familias pobres, transeúntes enfermos y niños expósitos; advirtiéndose que dicha plaza ha de proveerse en propiedad con arreglo al artículo 91 de la Instrucción de Sanidad vigente y al Real decreto de 12 de Enero de 1.04. Solicitudes hasta el 18 del corriente al alcalde D. Juan Francisco Hernández.

—La de médico titular de Laracha (Coruña), habitantes 7.691, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas pagadas de los fondos municipales por la asistencia de 300 familias pobres, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Manuel Esmorés.

—La de médico titular—por traslado á otro pueblo el que la desempeñaba—de Acebedo (León), y sus asociados Burón, Acebedo y Maraña, se anuncia vacante dicha plaza, con el haber anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, para la asistencia de las familias pobres de los tres municipios. El agraciado podrá igualarse con 500 familias pudientes, de que aproximadamente se compone el partido médico, con la obligación de poner un practicante en uno de los ayuntamientos que se le designe, y él fijará su residencia en el pueblo más céntrico y cómodo para el servicio, á juicio de los Ayuntamientos y de acuerdo con el médico. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Dionisio Rodríguez.

—La de médico titular de Bechi (Castellón), habitantes 1.849, dotada con el haber anual de 909 pesetas y la obligación de asistir gratuitamente á 100 familias pobres, mas las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Miguel Vilar.

—La de médico titular—por renuncia—de Castromorcho (Palencia), habitantes 850, dotada con la cantidad de 1.500 pesetas, pagadas de fondos municipales, por la asistencia de 43 familias pobres y pobres transeúntes; mas lo que le produzcan las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 21 del corriente al alcalde don C. Herrero.

—La de médico titular de Moncófar (Castellón), habitantes 1.311, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para el servicio sanitario de 14 de Junio de 1891, y Real orden de 12 de Marzo de 1904. Solicitudes hasta el 22 del corriente al alcalde D. Francisco Isach.

—La de médico titular—por dimisión—de Segorbe (Castellón), habitantes 8.122, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas. Para su provisión se ajustará en un todo á las prescripciones que impone el Reglamento de 14 de Junio de 1891 y vigente ley de Sanidad. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. José Salas.

La señora viuda del médico y farmacéutico D. Luis Ocaña Martínez, residente en Málaga, Plaza de Riego, 26, bajo, vende con 30 y 40 por 100 de rebaja (sobre precio de catálogo Collín) respectivamente, gran número de instrumentos de cirugía general, Ginecología y Oftalmología, nuevos y usados, un sillón de reconocimientos y operaciones, muchos aparatos y objetos para curas, una gran vitrina, muchas obras modernas de Medicina y Clínica y varios armarios para las mismas.

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA
GENIO MÉDICO-QUIRURGICO

Se publica
todos los domingos.

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

Fundada por D. Juan Ouesta y Okerner.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramon Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Preços de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre.
8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Preços de suscripción de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las
obras que publica á los suscriptores
de El Siglo Médico.

CACODILATO de SOSA CLIN

Arsénico al estado orgánico.

Gotas Clin 5 gotas contienen
1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro.

Glóbulos Clin
1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por Glóbulo.

Tubos esterilizados Clin para inyecciones hipodérmicas.
5 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por centim. cúbico.
CLIN & C^{ia}, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 852

MARSYLE CLIN

Cacodilato de Protoxido de Hierro.

Una dosis media de 0.10 por día corresponde á 0.025 de Hierro al minimum
de oxidación y á 0.06 de Acido cacodílico.

Gotas de Marsyle Clin
5 gotas contienen 0.025 de Marsyle.

Glóbulos de Marsyle Clin
0.025 de Marsyle por Glóbulo.

Tubos de Marsyle Clin para inyecc. hipodérmicas.
5 cgr. de Marsyle por centim. cúbico.
CLIN & C^{ia}, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 853

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GOTA AGUDA COLCHI-SAL

Cápsulas de Colchicina y de Sulfilato de Metilo natural.
4 á 16 cápsulas por día.

Alivio y desaparición de los DOLORES
Modificando la Diatesis árica.

BETUL-OL

Linimento absorbido por la piel en fricciones y compresas.
REUMATISMO AGUDO
MIDY, 113, F^o S^o Honoré, Paris y todas Farmacias

ÉNÉSOL

(SALICILARSINATO de MERCURIO)

NUEVA SAL ARSÉNICO-MERCURIAL SOLUBLE, INYECTABLE
con el Mercurio y el Arsénico disimulados

VENTAJAS del ÉNÉSOL:

1. Toxicidad excesivamente débil (70 veces más débil que la del Hg. I²), permitiendo así administrar á dosis elevadas el mercurio y el arsénico sin fenómenos generales de intolerancia.
2. El ÉNÉSOL no es doloroso en inyecciones: éstas son muy bien soportadas aun á dosis crecidas y jamás producen nudosidades.
3. La actividad terapéutica del Énésol es comparable á la de las mejores sales mercuriales solubles, pues á su acción específica, que debta mercurio que contiene, reúne la acción dinámica del arsénico bajo su forma de derivado metilado.

El ÉNÉSOL se expende en Ampollas de 2 c. c. graduadas á 0 gr. 02 por c. c. (0 gr. 06 por Ampolla).
La Caja de 10 Ampollas: 4 francos (en Francia).

Laboratorios Clin — F. COMAR & FILS & C^{ie}, Sucesores
20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS. 869

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR
prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**
102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno, aun en caso de preñez. PARIS, Farmacia G. Seguin, 165, rue Saint Honoré: todas farmacias.

Ayuntamiento de Madrid

Los pagos han de ser adelantados.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letrasty documentos de giro referentes á EL SIGLO MÉDICO se dirijan á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid.—Administración calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º—Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados

FRANQUEO
CONCERTADO

INTRODUCCIÓN EMULSION ANGIER

DIRECTA DE LA

(Petróleo con Hipofosfitos.)

LA EMULSIÓN ANGIER es presentada á los médicos de España en la seguridad que acogerán con gusto un preparado que ha sido ya reconocido por la profesión médica de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos como superior á todas las otras emulsiones para el tratamiento de las afecciones de los pulmones y de los bronquios, los desarreglos gastro-intestinales y las enfermedades consuntivas.

LA EMULSIÓN ANGIER está hecha con petróleo obtenido de pozos seleccionados y purificado cuidadosamente por un procedimiento especial y combinada con los hipofosfitos de cal y sosa. Es sin duda alguna la emulsión más agradable al paladar y sienta perfectamente á los estómagos delicados. Las propiedades antisépticas y curativas del petróleo, junto con las propiedades tónicas de los hipofosfitos, hacen que este preparado sea de gran valor en un crecido número de enfermedades.

LA EMULSIÓN ANGIER viene en frascos de seis y doce onzas inglesas y se puede obtener en todas las farmacias.

Muestras y Folletos gratis á los médicos.

NOTA. Los pedidos de EMULSIÓN ANGIER hechos en España han sido servidos hasta ahora indirectamente de Londres. Los farmacéuticos pueden ahora obtenerla directamente de nuestros Agentes exclusivos para España

Sres. Foyé y Giménez
Calle Gerona, 4, pral.
BARCELONA

== THE ANGIER CHEMICAL Co. Ltd., 32 Snow Hill, London, Inglaterra. ==

Productos naturales de las aguas minerales de

◆◆ LA TOJA ◆◆

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad litico-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de **La Toja**.—Sales naturales de **La Toja** (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de **La Toja** (0,64 gramos de anhídrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

Jabón de sales de LA TOJA

Escrófulo-tuberculosas, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.

Farmacias, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.

Depositarlos en Cataluña y Baleares:

M. Cherizola y C.^a—Diputación, 197.
Barcelona.

Representante en Madrid.

D. GUILLERMO TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia.

Anestésico local americano.

Del Dr. W. Thompson de New-York.

Es el anestésico más poderoso é infalible para extraer toda clase de dientes por difíciles que sean, sin el más mínimo dolor y de fácil aplicación. No tiene rival entre todos los conocidos hasta el día. También se emplea en operaciones quirúrgicas pequeñas. No es tóxico ni escarótico, no produce edema ni hiperemia, no hay que tomar precauciones como en la cocaína. Precio para 25 extracciones: **6 pesetas**, por el Giro mutuo y se remitirá certificado. A cada frasco acompaña la instrucción detallada para su uso. Dirección: al **Dr. J. Martínez Sánchez (Médico dentista), Plaza del Angel, 4, Madrid.** Único representante en España.

También puede pedirse á la **Compañía Dental Española, Cedaceros, 4**, y á los depósitos de **Especialidades Farmacéuticas.**

AGUAS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA

En el Pasco de Coches del Retiro.

— TELÉFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, quedespierta el apetito y favorece las digestiones.

Balones de oxígeno, químicamente puro, al precio de **0,60 pesetas** los 30 litros. Sifones de agua oxigenada á **0,70**. Pídanse por teléfono á cualquier hora del día ó de la noche.

ACABA DE APARECER

TERAPEUTICA

Materia médica y arte de recostar con hidrología médica.

POR

D. VICENTE PESET Y CERVERA

Segunda edición completamente refundida, adaptada á la novísima Farmacopea Española, con numerosas figuras en el texto y el mapa geológico, hipsométrico é hidrológico.

Precio de la obra completa: **40 pesetas**. Se vende en las principales librerías.

Tannismut

Tanato doble de bismuto. **Astringente intestinal** muy activo, fácil de tomar y poco costoso. Reúne las propiedades terapéuticas del bismuto y las del tanino.

Novargan

A causa de carecer por completo de acción tóxica irritante, puede emplearse en soluciones muy concentradas. El Novargan está principalmente indicado en el tratamiento de la **blenorragia aguda**.

Gastrosan

Salicilato doble de bismuto, de indicación especial en la **hiperclorhidria**. Se expende en cartones de 10 ó 20 trociscos dosificados á 75 centigramos.

Creosotal "Heyden,, y Duotal "Heyden,,

Antiguos y excelentes medicamentos para la terapéutica de toda clase de **enfermedades infecciosas de las vías respiratorias**. No son tóxicos ni irritantes y pueden darse en dosis relativamente elevadas.

Hetralin

A causa de des- prender formaldehído mientras se elimina por las vías urinarias, desinfecta la orina en la vejiga. Ningún producto, hasta ahora, posee una acción tan acidificante y antiséptica sobre las orinas.

Collargol

Antiséptico no irritante contra todas las enfermedades **infecciosas** de los **ojos**, de la **vejiga**, de la **uretra**, de la **garganta**, de la **laringe**, de la **nariz** y de sus cavidades accesorias. Desde el punto de vista terapéutico equivale al nitrato de plata, pero con gran ventaja de resultar su aplicación completamente inofensiva.

Aceite de acoína.

Solución oleosa á base de acoína. Produce inmediatamente una **anestesia muy duradera** en las **afecciones oculares dolorosas**. Combate la **fotofobia** y el **telefarospasmo** de los niños pequeños. No posee efectos secundarios molestos ni peligrosos.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos enviará

Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante general en España de la *Chemische Fabrik von Heyden, A. G. Radebeul (Alemania)*.

CHEMISCHE FABRIK AUF ACTIEN (vorm. E. SCHERING) BERLIN N.

Urotropina.

El más eficaz de los antisépticos de las vías urinarias (Cistitis, Pyelitis, Bacteriuria, etc.) Experimentada por celebridades contra la diátesis úrica, también como profiláctico eminente en operaciones quirúrgicas de la uretra; contra la fiebre tifoidea y nefritis escarlatinosa.

Eucaína-Beta.

(Cloruro y lactato). Productos anestésicos locales excelentes y baratos, fácilmente esterilizables y cuya toxicidad es solamente la cuarta parte que la de la cocaína.

Sublamina

en tabletas de 1 gramo. Sucedáneo por excelencia del sublimado sin causar irritación alguna; su acción es profunda y su solubilidad fácil y rápida. Inmejorable desinfectante para las manos y el mejor fijador para preparaciones anatómicas.

Pastillas de Formalina

especialmente indicadas para el famoso método de desinfección de Schering por los vapores de Formalina, recomendado altamente por todas las principales autoridades médicas.

Empiroformo.

Producto de la condensación de formalina y brea de abedul seco, casi inodoro, no venenoso ni irritante y eminentemente antipruriginoso. Como desecante está especialmente indicado contra los eczemas.

Fenocol

Derivado de fenacetina, soluble en agua; antipirético y antineurálgico extraordinariamente eficaz. Remedio excelente contra la fiebre palúdica y tos ferina.

Suero antiestreptocócico "Aronson"

20 veces concentrado. Indicado principalmente contra la fiebre puerperal y demás infecciones estreptocócicas.

EXODINA, PIPERACINA, CLORALAMIDA, CLORAL-CLOROFORMO, EUFTALMINA, TRICRESOL, LEVULOSA, MEDINAL, VALISAN.

REPRESENTANTES: Para Cataluña—J. ESPIELL—Llauder, 7—BARCELONA.

Para el resto de España—LEÓN NAGY—Plaza del Príncipe Alfonso, 14—MADRID

GOTA, CÁLCULOS REUMATISMOS



se *COMBATEN* con *ÉXITO*
por medio de las

**SALES DE LITINA
EFFERVESCENTE**

LE PERDRIEL

(Carbonato, Benzoato, Salicilato, Citrato,
Glicerofosfato, Bromhidrato).

Superior á todos los demás
disolvente del ácido úrico,
por su acción curativa, aún
sobre la diatesis artrítica.

El ácido carbónico **NACIENTE**
que de él se desprende, al
combinarse molecularmente
con la Litina, asegura su
eficacia.

*ESPECIFICAR el Nombre
"LE PERDRIEL" para evitar
su sustitución por similares
ineficaces, impuros ó mal
dosificados.*

LE PERDRIEL Y C^a, 11, Rue Milton, Paris
Y EN TODAS LAS FARMACIAS



STÉNOL

DE

Charles CHANTEAUD

Excelente Medicamento tónico
contra la *Debilidad, Cansancio,*
y para los *Convalecientes.*

Preparado en el Laboratorio Charles CHANTEAUD
54, Rue des Francs-Bourgeois, PARIS.
DEPOSITO en TODAS las BUENAS BOTICAS

DEPOSITO GENERAL para ESPAÑA
J. URIACH y C^a, Barcelona.

URÉOL

DE

Charles CHANTEAUD

Remedio á base de Urotropina

Muy eficaz en las Enfermedades de los
Riñones y de la Vejiga — Blenorragia
Cistitis, Gota, Reumatismo.

Preparado en el Laboratorio Charles CHANTEAUD
54, Rue des Francs-Bourgeois, PARIS
DEPOSITO EN TODAS LAS BUENAS BOTICAS.



JARABES BROMURADOS de J.-P. LAROZE

JARABE LAROZE DE BROMURO DE POTASIO

enteramente libre de ioduros, cloruros y bromatos, exactamente dosado à *1 gr. por cuchara de sopa.*

JARABE LAROZE DE BROMURO DE SODIO

contiene exactamente *1 gr. de sal químicamente puro por cuchara de sopa.*

JARABE LAROZE DE BROMURO DE ESTRONCIO

contiene exactamente *1 gr. de sal completamente libre de Bario por cuchara de sopa.*

JARABE LAROZE POLIBROMURADO

(POTASIO, SODIO, AMONIO)

Una cuchara de sopa del jarabe contiene exactamente *3 gr. de Bromuros.*

JARABE LAROZE DE CÁSCARAS DE NARANJAS AMARGAS

contra todos los accidentes nerviosos de la digestion. Dos ó tres cucharadas de sopa por dia.

Indicaciones Terapéuticas : *Épilepsia, Histéria, Nevrosis, Enfermedades Nerviosas.*

CASA LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

ROHAIS y C^a, Farmacéuticos de 1.^a clase, ex-interno de los Hospitales de Paris.



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el *Vino Fosfatado de Vial* es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14. LYON y todas las Farmacias.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

INSOMNIOS * HISTÉRICO * NERVOSISMO

El Cloral y el Bromuro de Potasio, que son los dos más poderosos modificadores del sistema nervioso, están felizmente combinados en el

JARABE GELINEAU

el más activo de los Sedativos.

El JARABE GELINEAU constituye el medicamento por excelencia a oponer a la *Agitación nerviosa*, que cansa tan á menudo la mujer á ciertas épocas de su existencia.

AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO - TUBERCULOSIS

CAPSULAS COGNET

EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO - CREOSOTIZADO

ANTISEPTICO INCOMPARABLE

PARIS, 43, RUE DE SAINTONGE. PERFECTAMENTE TOLERADO Y TODAS LAS FARMACIAS.

GRANULOS ANTIMONIALES del D^r PAPILLAUD

MEDICACIÓN con base de ARSENIATO de ANTIMONIO (0,001 m/m por Gránulo.) EFECTOS COMPLEMENTARIOS del ARSENIATO y del ANTIMONIO. - INFORME en la ACADEMIA de MEDICINA.

ENFISEMA, Asma, Bronquitis crónica, Dilatación de los Bronquios, y AFECCIONES del CORAZÓN, Desórdenes en la Circulación, ARTERIO-ESCLEROSIS, Palpitaciones, Intermitencias, Angina del Pecho, Afecciones neuróticas del Corazón. - DOSIS: 2 á 8 GRANULOS AL DÍA. Depósito General: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS y en todas las Farmacias. Envío de frascos de ensayo á los Sres. Médicos.



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN

La mejor agua de mesa. Aperitiva, muy digestiva. Afecciones del estómago.

PRÉCIEUSE

Bilis. Cálculos hepáticos, ictericia, Gastralgia.

DÉSIRÉE

Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable: una b.talla por día.



ANUNCIOS

« (EXTRANJEROS) »

La SOCIETE MUTUELLE DE PUBLICITE, 14, rue Rougemont, París(9^o), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.



Tratamiento etiológico y racional de las AFECCIONES BRONCO-PULMONARES

Catarro Brónquico - Pleuresía

TUBERCULOSIS 1^o y 2^o grado

Afecciones grippales

CURATIVO VAUGIRARD

Dosis: 2 á 6 cucharadas por día antes de las comidas

Sus elementos esenciales constituyen una TRIADA TERAPÉUTICA dirigida á la totalidad de los síntomas morbosos

Para Opúsculo y Muestras dirigirse: 41, B^d Henri IV, PARIS

1^o Un **TANINO hiperactivo** dotado de propiedades desecantes y cicatrizantes completamente especiales

2^o Un **GLUCÓSIDE** que obra á la vez como tónico como depurativo y como eupéptico

3^o Una **ESENCIA** muy volátil poderosamente antiséptica que se elimina por la superficie pulmonar.

DEPÓSITO GENERAL: E. LOGEIS, 37, Avenue Marceau, PARIS.

IODINA

(Iodo en combinación orgánica)

Constituye la medicación iódica por excelencia. No produce fenómenos de intolerancia y los efectos terapéuticos se consiguen con toda limpieza sin que aparezca la intoxicación general ó la fluxión local á que dan origen generalmente los ioduros. Cápsulas de iodina Giner-Alliño, cada una de las cuales contiene 20 centigramos de iodina pura, de 4 á 12 cápsulas diarias en dos ó tres veces.

Pídase en todas las farmacias de España y América.

MEDICACION CACODÍLICA

Gránulos pépsicos y gotas pépsicas PIZÁ al cacodilato de sosa químicamente puro.—Cada gránulo contiene 0,01 gramos de cacodilato de sosa y 0,02 gramos de pepsina pura.—Corresponden iguales cantidades de medicamentos para cada 5 gotas. Estos preparados se indican en las enfermedades de la piel, anemia, clorosis, diabetes, paludismo, etc., siendo sus resultados sorprendentes.—Frasco de gránulos ó de gotas, 2,50 pesetas.

Grajeas pépsicas PIZÁ al cacodilato de sosa, kola, coca y glicerofosfato de cal.—Reconstituyente general del sistema nervioso. Alimento reparador muy indicado en las neurastenias, fosfaturias, cefalalgias, neuralgias, herpes, etc. Cada grajea contiene 0,005 gramos de cacodilato de sosa; 0,08 gramos de extracto de kola; 0,04 gramos de extracto de coca, y 0,12 gramos de glicerofosfato de cal.—Frasco, 3 pesetas.

Gránulos pépsicos y gotas pépsicas PIZÁ al cacodilato de hierro.—Cada gránulo contienen 0,01 gramos de cacodilato de hierro químicamente puro y 0,02 gramos de pepsina pura.—Iguales cantidades de medicamentos corresponden para cada 5 gotas. Estos preparados se indican como muy eficaces para la clorosis, anemia, escrófula, y como reconstituyentes en general.—Frasco de gránulos ó de gotas, 2,50 pesetas.

Inyecciones hipodérmicas PIZÁ al cacodilato de sosa y al cacodilato de hierro.—Soluciones perfectamente esterilizadas y graduadas á la dosis de 0,05 gramos de Cacodilato de sosa y cacodilato de hierro, respectivamente por centímetro cúbico, cantidad que precisa para cada inyección.—Caja de 14 tubos 4,50 pesetas.

Grajeas pépsicas de lecitina y glicerofosfato de sosa.—Medicamento de inmejorables resultados en los estados de postración y fuerte debilidad. Contiene cada grajea 0,05 gramos de lecitina pura de huevo, 0,05 gramos de glicerofosfato de sosa y 0,08 gramos de pepsina pura.—Precio de cada frasco, 4 pesetas.

PARA INHALACIONES

Ioduro de etilo en tubos. Indispensable medicamento para combatir con eficacia los accesos asmáticos, cardíacos y laringeos.—Caja, 3,50 pesetas.

Nitrato de amilo en tubos. Muy recomendadas sus inhalaciones en la epilepsia, cefalalgia, etc.—Caja, 3,50 pesetas.

Por 0,50 ptas. más del valor de cada frasco ó caja se remiten por correo certificado Farmacia del Dr. PIZÁ.—Plaza del Pino, 6, Barcelona.

Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)

DEL

DR. CEA.—VALLADOLID

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.

CATÁLOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO

Conservación permanente de la asepsia por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara.

(Procedimiento con patente de invención).
NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas.

—Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—Esponjas artificiales asépticas. (Torundas).

—Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo.



MEDALLA DE PLATA
EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

FEBRIFUGO INFANTIL SANTOYO

Quatro Medallas de plata.—Un Diploma de mérito.

Quinina que los niños aceptan como golosina. Muy elogiado por la prensa médica y por muchos médicos eminentes. Todos declaran que **llena un gran vacío en la Terapéutica infantil porque une á su sabor grátísimo una gran eficacia.** Los comprobantes acompañan al prospecto, que se envía gratis á quien lo pide. La quinina en este medicamento ha dulcificado, al par que su sabor, su acción irritante del aparato digestivo. Es, pues, utilísimo en todas las edades é irremplazable en la niñez. Por espacio de dos años (del 84 al 86) se remitieron muestras gratuitas á cuantos médicos las pidieron. Multitud de imitaciones codiciosas ha sancionado su importancia. **2 pesetas caja,** con 60 centigramos de base en tres papeles ó tres napolitanas. Por mayor, grandes descuentos. Donde no se halle, el auto—**Doctor Santoyo, Subdelegado de Linares (Jaén)**—lo envía por correo, certificado, sin aumento de precio.



EMULSION FORCADA

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS

Laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones de aceite de hígado de bacalao que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la **única** en la cual sin gomas ni otros intermedios indigestos y sólo por la exclusiva acción de un elemento digerible y altamente nutritivo, se mantiene el aceite tan extremadamente emulsionado como la manteca en la leche y demás emulsiones naturales, y en un grado tan sutil de división que se asimila directamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno, mejora extraordinariamente en eficacia tónico-reconstituyente y se modifican tan favorablemente su olor y sabor que los niños la toman con gusto y los adultos sin repugnancia.

TÓNICO - RECONSTITUYENTE Y ANTINEURASTENICO

ELIXIR-MEDINA DE "DAMIANA," COMPUESTO

(Damiana, kola, cal asimilable, fósforo, glicerofosfatos).

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que esta produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia*, *debilidad nerviosa*, *empobrecimiento orgánico*, *convalecencia de enfermedades graves*, *raquitismo*, *escrófula*, *fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*, y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pidase siempre *Elixir Medina de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

Fabrica quimica del Doctor Klopfer, Dresde-Leubnitz

Un nuevo
preparado de Bromo

(Albúmina vegetal)

no irrita, Sedativo totalmente libre de efectos secundarios
de gran efecto

en la Epilepsia, Histerismo, Neurastenia y demás
enfermedades nerviosas

testimonios, prospectos y muestras
gratis para médicos.

Bromogludine



EUQUININA

QUININA SIN AMARGOR

Efectos iguales á la quinina en las fiebres, estados gripales, paludismo, tifus, tos ferina y neuralgias.

VALIDOL

Analéptico enérgico y á la vez no irritante, *Antihistérico*, *Antineurasténico* y *Estomacal*. Es además un remedio excelente contra el *Mareo*.

ESTORAL

Notable remedio contra el *Resfriado*, se expende en forma para su uso definitivo, bajo la denominación de **Polvos anticatarrales de ESTORAL**.

EUSTENINA

Contra la arterio-esclerosis, angina de pecho y aneurismas. Indicada especialmente en los casos en los cuales se necesita la combinación del yodo y la teobromina.

Representante: **WALTER WICKE, Magdalena, 1, Madrid.**

Elixir Veronal del Dr. BUSTAMANTE

POSICIONADO

Es el mejor y más inofensivo hipnótico conocido hasta el día y el único que evita y destruye los efectos nocivos de la morfina y sus sales sin oponerse á su acción calmante.

De venta:

Farmacías de Lietget, Carrera de San Jerónimo, y Gayoso, Arenal, 2.—Droguerías de P. Martín Velasco y C.^a, Alcalá, 7, y Durán y Martín, Capellanes, 10, Madrid.

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.
Fundado en 1866.

PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID BARCELONA
PUERTA DEL SOL, 5 ANATÓ, 52



CLINICA GINECOLOGICA

(Casos clínicos).

por el Dr. D. Policarpo Lizcano, profesor del Instituto Rubio; médico de la Beneficencia municipal y académico correspondiente de la Real de Medicina de Madrid. Esta útil é interesante obra consta de 320 páginas y su precio es 5 pesetas, hallándose de venta en todas las librerías y en la Administración de este periódico.



SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
 Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y se completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.
 L. PAUTAUBERGE, 9bis, Rue Lassalle, PARIS y princip^{ales} Farm^{acias} de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)
PODEROSO ANTIBACILAR
 Tomado sin dificultad y bien tolerado.

SANTAL MONAL

CON AZUL DE METILENO

á un mismo tiempo, **ANTISÉPTICO, ANALGÉSICO y DIURÉTICO**
 Es la **MEJOR**, la **MÁS ACTIVA**, la **MEJOR TOLERADA** de todas las preparaciones preconizadas para el tratamiento de las

AFECCIONES DE LAS VIAS URINARIAS

Blenorragias, Uretritis, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatitis, Hematuria, Nefritis supurada, y todas enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.
ACCIÓN RÁPIDA Adoptado por los más renombrados médicos especialistas.
 Dosis: 6 á 10 cápsulas cada día.

LABORATORIOS MONAL FRÈRES - NANCY (FRANCIA).

RUB BOYVEAU-LAFFECTEUR

CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL

prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

TOS

TISIS
 RESFRIADOS
 BRONQUITIS
 CATARROS
 ASMA

CURACION SEGURA
 CON EL
EMULSIÓN MARCHAIS
 al Creosota y Glicerofosfato de cal
 DE MARCHAIS (FRANCIA)

De 8 á 6 cucharadas de café en una taza de tisana.

TINTURA COCHEUX

cura la **Gota, Reumatismo** y el **Mal de Piedra**.
 Exito en los Hospitales desde 1840
 En todas las farmacias.—Al por mayor Tavernier & Aguetant. Lyon (Francia).

Jarabe de Digital de
J LABELONYE

Empleado con el mejor éxito.

contra las diversas Afecciones del Corazón, Hidropesias, Tosas nerviosas, Bronquitis, Asma, etc.

LABELONYE y C^{ia}, 99, Calle de Aboukir, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

IODALOSE GALBRUN

iodo fisiológico, soluble, asimilable

LA IODALOSE ES LA ÚNICA SOLUCIÓN TITULADA DEL PEPTONIODO
 Combinación directa y completamente estable del Iodo con la Peptona
 DESCUBIERTA EN 1896 POR E. GALBRUN, DOCTOR EN FARMACIA.
 Comunicación al XIII^o Congreso Internacional de Medicina, Paris 1900

Sustituye Iodo é Ioduros en todas sus aplicaciones sin Iodismo.

Veinte gotas IODALOSE obran como un gramo Ioduro alcalino.
 DOSIS MEDIAS: Cinco á veinte gotas para Niños; diez á cincuenta gotas para Adultos.

Pedir Folleto sobre la Iodoterapia fisiológica por el Peptoniido.
 LABORATORIO GALBRUN, 18, Rue Oberkampf, PARIS.

AMPOLLAS

BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerle respirar al enfermo.

Ampollas Boissy
 con **IODURO de ETILO**
 Alivio inmediato y curación completa del **ASMA**

Ampollas Boissy
 con **NITRITO de AMILO**
 Alivio inmediato y curación completa de **ANGINAS de PECHO**
SÍNCOPE, MAREO y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con **ETER**
ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPEs, ETC.
 Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE de **IODURO de SODIO** DE BOISSY
 Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.
 Depósito en PARIS: 2, Plaza Vendôme.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE

PUBLICITÉ

14, rue Rougemont, Paris, (9)

de que es director

MR. A. LORETTE

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranje-
 ros para nuestro periódico